LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO

Salidas del Parque—Desde el 15 del corriente.

tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 6—30
» 10 » » » Moreno » 9—30
» 1 » tarde » » » 1—30
» 4 30 » » » » 6—
» 5 30 » » » »

Regresos al Parque.

tren de Moreno á las 6—30, llega al P. á las 8—
» 9—30 » » 11
» 1—30 » » 3—
» 6— » » 7—30
» » » » 8—30

DIAS FERIADOS

Salidas del Parque

tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 7—30
» 8 » » » » 9—30
» 10 » » Moreno » 11—30
» 12 » » » » 1—30
» 2 » tarde » » » 3—30
» 4 » » » » 5—30

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes. Vapor *Salto*. Los Juéves á las 10.
» Juéves Vapor *Esmeralda* » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor *Gualeguay*. » Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados. Vapor *Pavon*. » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad*. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay*. » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú*. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella*. » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey*. » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes el 3 al 5, y en el siguiente el 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 30 al 1º — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuarí 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin
Id. Id. — Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189— Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 -- Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerías—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerías Progreso--Tacuarí 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynviernoetc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Comelina, Biscacheras y Tandileofú
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosí 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercio — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Abertura de la estacion «25 de Mayo»

SALIDA DE LOS TRENES.

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » » 11 » »	» » 2 » »
3º » » » 2 de la tarde	» » 3 de la tarde
4º » » » 4 30 » »	» » 5 30 » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De 25 de Mayo	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2º » » » 10 » »	» » 1 » »
3º » » » 12 » »	» » 1 de la tarde.
4º » » » 2 de la tarde	» » 3 » »
5º » » » 4 » »	» » 5 » »
6º » » » 6 » »	» » Belgrano 6

Los trenes tanto de ida como de vuelta pasan... Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

ALMANAQUE.

Y 8—‡‡☞LA NATIVIDAD DE MARIA SANTISIMA. y s. Adriano martir. *Ind. de 40 hs. en San Juan y en San Francisco.*

LA NACION ARGENTINA.

Mártes 8 de Setiembre de 1863.

Correspondencia de España.

El Sr. Cantilo nos favorece con la siguiente carta de cuyo interés podrán juzgar nuestros lectores, especialmente la poblacion española.

Sr. D. José Maria Cantilo.

Muy Sr. mio y amigo:

El calor de Madrid, la necesidad de re- brar mi salud y el deseo de volver á ver mi familia de quien me habia separado ce doce años, me han traido á Barcelona beza de la antigua Cataluña, la segunda pital de España por su importancia y po- acion y la primera en actividad, morali- d y trabajo.

Es, amigo mio, Barcelona una muestra lo que puede producir un pueblo acti- y emprendedor y, una prueba mas de ie dividiendo arbitrariamente un pue- o en clases, se altera el natural órden las cosas con perjuicio de todos, por as que á primera vista pueda creerse lo ntrario.

Comparando á Barcelona, ciudad iguali- ria y productora, con Madrid que por el ntrario es poblacion gerárquica y con- midora, resalta muy notablemente la ferencia que hay entre lo artificial y lo al, entre lo sólido y lo aparente, entre s resultados del trabajo y los del ocio.

Reside en Madrid la córte que sin pro- cir cosa alguna, consume del presu- esto gran parte del caudal producido r el trabajo ageno; reside en Madrid la imera nobleza española, que ni en cien- , ni en arte, ni en comercio, ni en in- stria, ni en política, ni en legislacion nada de sí. Alguna vez se oye hablar el duque de Veragua, descendiente del ran Cristóbal Colon (cuyo nombre y ape- ido lleva) porque el duque de Veragua ene famosas toradas y la aficion á las rridas de toros, y la frecuencia con que celebran son causa de que se cite el ombre y el título del egregio duque; por ue sus toros de cuando en cuando ponen peligro la vida de los hombres. El du- ue de Medinaceli llama la atencion, no orque contribuya á dar lustre á la patria, ino porque en su magnífico é inmenso alacio de la Plazuela de las Córtes se dan untuosos bailes y se representan come- ias. Así son los demas con corta dife- encia, pues los que como el duque de ivas y el marqués de Molina se han dedi- ado con voluntad á las letras no llegan á eis. Muchos son en número los individuos e la primera nobleza que en Madrid resi- en, cuantiosas con sus rentas; grandes ns privilegios para ellos se instituyó la cá- ara del Senado; en ella pueden entrar or *derecho* hereditario; pero con haberles indado con un privilegio dentro de cuya sfera tan fácilmente habrian podido con- ribuir al bien general y dar lustre á sus lasones, no han sabido sacar partido al- uno de semejantes ventajas.

Hace algunos años que los demócratas eprodujimos en nuestro programa el ar- ículo de la Constitucion de 1812 que no dmitia mas que una cámara de represen- antes. De pronto tuvimos que luchar con lgun resto de preocupacion; pero hoy dia omo todo el mundo ve que pasan una y tra y muchas legislaturas, sin que la ristocracia de señales de vida en aquella ámara para ella creada, la idea de una ola cámara ha llegado á generalizarse omo principio de buen gobierno en la nmensa mayoría de los españoles. Y en efecto, no hay mas que ver lo que pasa en el senado para juzgar en esta materia. Allí los oradores se llaman Joaquin Francisco Pacheco, Antonio Alcalá Galiano, Laserna, Cantero, Camaleña, etc.; es decir, representantes de la revolucion, hijos de la clase media, que cansados de luchar por el progreso y faltos de entusiasmo, procuran que durante su vida no se altere el actual estado de cosas en que encuentran posicion, autoridad y privilegio. Y en cuanto á vida activa, quien la lleva al senado? Los mismos hombres que acabo de mencionar y ademas Prim, Narvaez, Luzuriaga, Arrazola y otros análogos, que representan todos el *statu quo*, pero de ningun modo una influencia nobiliaria que les prive á ellos, plebeyos casi todos, de la que han adquirido combatiendo contra el absolutismo.

Residen ademas en Madrid los altos empleados que no son pocos, y los que suelen ocasionar vacilaciones de la Bolsa. La centralizacion atrae ademas á la metrópoli gran número de pretendientes, comisiones de ayuntamientos y de empresas, litigantes, licenciados que aspiran al doctorado, artistas que visitan los museos y aventureros de la política y la fortuna. Las numerosas oficinas y la poblacion aristocrática crean gran número de parásitos, porteros, cocheros, lacayos, ayudas de cámara: es decir todas las fases de la servidumbre asalariada. Despues de los palacios y las oficinas el resto de Madrid es fondas, posadas, paradores y casas de huespedes. La poblacion fija es de gente que se hace servir y gente que sirve. La industria queda reducida á la usura. Todo se vuelve casas de préstamos, donde al sesenta por ciento, se presta sobre sueldos del estado y sobre alhajas. Lo ávido del terreno, la patia del castellano y cierta vanidad que le retrae de los oficios mecánicos, son, con la falta de comunicaciones y el atraso y la apatía engendrados por el absolutismo, las causas principales de que Madrid siga siendo un centro pura y esclusivamente consumidor.

Así se nota en Madrid la carencia absoluta de clase media. Entre el que vive á lo señor y el que vive á lo siervo no hay intermediario. Los palacios, los ministerios y las grandes oficinas estan entre tejaduchos asquerosos y casas miserables de un solo piso. Hay dentro de Madrid dos fábricas de chocolate movidas por el vapor; una ó dos fábricas de fósforos, otras tantas de papel de estraza; y en Chambery, barrio populoso estramuros, hay una de albayalde, tres ó cuatro de fundicion de hierro, una de papeles pintados, una de productos químicos, y pocas muy pocas mas q' quizás no llegan á doce. La inmensa mayoría de los objetos que en Madrid se venden se producen fuera de la córte y aun fuera del reino. Grandes trenes, muchos coches particulares, muchísimos de alquiler, gran boato y gran movimiento en la bolsa y en las antesalas de los ministerios: este es Madrid.

Barcelona en cambio es poblacion donde fuera de los que trabajan no hay nadie. El ocio es aquí repugnante hasta entre las personas mejor acomodadas.

Madrid se distingue desde lejos por las agujas de los campanarios que indican los lugares de contemplacion y reposo; Barcelona se dá á conocer por las innumerables chimeneas de sus fábricas de vapor y por los palos de sus buques, espresion de la actividad y el movimiento. En Barcelona no hay intereses aristocrásticos todos viven aquí del comercio y de la industria. Desgraciadamente á fuerza de privilejios que en lo porvenir pueden ser causa de graves conflictos, se ha desarrollado en Cataluña y principalmente en Barcelona la vida fabril, careciendo de primeras materias, y aunque ahora se espera poder hacer uso de los criaderos de carbon de San Juan de las Maderas, aun despues de vencidas las grandes dificultades que se oponen y opondrán á aprovecharse con beneficio de aquel producto del pais, siempre quedará el antiguo Principado espuesto á las crisis producida por la falta de algodon que es el artículo que mas se esplota, hilándolo, tejiéndolo y juntándolo. Ya en mas de una ocasion se han palpado los inconvenientes del error que apuntamos, y ahora mismo la falta de algodones desde que comenzó la guerra de los Estados Unidos, tiene algo intránquilos los ánimos.

Fuera de esto, el carácter de los habitantes, la situacion topográfica y la constitucion íntima, digamoslo así, del pueblo de Barcelona, hace que esta ciudad sea eminentemente democrática. Aquí no estan confundidas las clases, sino que propiamente hablando no las hay. Existen como en todas partes diferencias de educacion y de caudales; pero la gradacion es muy suave entre los que tienen mas y los que tienen menos, y por otra parte aquí no es conocido el pobre proletario. Todos trabajan y cubren ordinariamente sus necesidades. Dentro de los muchos ómnibus que en todas direcciones recorren la poblacion, se encuentra siempre gente rica y no rica, fabricantes y operarios, maestros y oficiales. De esto resulta que la poblacion en masa aborrece la centralizacion que perturba la vida laboriosa de Barcelona, y la lastima en sus intereses económicos en beneficio de los parásitos cortesanos. En Madrid circulan diariamente unos quinientos coches de alquiler, y es imposible sostener una empresa de omnibus [pues estos solo sirven para irá los toros ó á los baños del rio]; en Barcelona con mas de 200,000 almas y con una poblacion rica, apenas circulan 90 coches de alquiler y á cada paso se encuentra un ómnibus donde se mezcla todo género de personas. Madrid no conoce mas fiestas que las de los salones aristocráticos ó las de los jardines al aire libre, donde las madres algo celosas no se atreven á llevar á sus hijas, Barcelona tiene los magníficos jardines de los Campos Elíseos, el criadero, el Tiboli y el Prado Catalan, situados en el hermoso paseo de Gracia, jardines cuyo carácter comprende el de toda la poblacion. La suerte de no depender para nada de la aristocracia y la natural altivez del individuo, hacen que Barcelona ofrezca esa ventaja que pocas grandes poblaciones conocen práctica y constantemente.

Hasta hace muy poco, Barcelona tuvo al lado de sus ventajas un grande inconveniente. Sometida á un rigoroso estado de sitio durante mas de 10 años, prohibido siempre el espíritu por el aparato de la fuerza armada, contrariado el pueblo en sus costumbres y hasta en sus mas inocentes hábitos por el despotismo de los capitanes generales, reinaban aquí el temor, no pasaba dia sin zozobra, á cada momento, con los mas frívolos pretestos consumaban las autoridades los mas cruentos sacrificios, y mientras el ciudadano honrado era perseguido y fusilado por conspirador y enemigo del órden público, vivian en paz y tranquilos los acaudalados monederos falsos, y se enriquecian los capitanes generales que poblaban presidios y patíbulos. El último capitan general que dejó recuerdos para siempre abominables en Barcelona, el verdugo mas despiadado de los catalanes se llama D. Juan Zapatero y Navas. Inmediatamente despues de este vino á gobernar la provincia D. Domingo Dulce, y no siendo nosotros amigos, sino adversarios políticos de este militar, que hoy gobierna la isla de Cuba, debemos decir que á todo el mundo hemos oido alabanzas suyas, que nadie le tiene por déspota, por concusionario ni por amparador de malvados y perseguidor de buenos, sino por probo y justiciero. El general Dulce alcanzó que se levantase el estado de sitio que pesaba sobre Barcelona, retiró de la vista del público la fuerza armada, dejó de vejar á una poblacion pacífica y laboriosa, y demostró á España cuan falsos é inhumanos fueron los que hasta entonces habian supuesto que solo por medio de la opresion se podia tener á raya al pueblo catalan á quien suponian díscolo y turbulento.

Aquí debo añadir para hacer resaltar la diferencia entre Madrid y Barcelona, que en la Corte de España es muy frecuente encontrar por las calles hombres borrachos, y muy particularmente los sábados y domingos, en Barcelona es caso estraordinario el ver á un hombre privado; y en los reglamentos de las muchas sociedades que cuenta la ciudad para mil diversos objetos, siempre se halla excluido de las ventajas de la asociacion el que diere en vicio tan feo.

Hoy dia tienen gran boga las sociedades corales compuesta de jornaleros que cantan de oido, é inauguradas en España, como creo haberle dicho, por José Anselmo Clavé.

Otro de los asuntos que llaman aquí la atencion por las esperanzas que ha hecho nacer y que yo tambien abrigo es el buque destinado á la navegacion snb-marina, invento de Narciso Monturiol. De este aparato se hicieron ya 54 pruebas que dieron resultados satisfactorios; he visto el buque nuevo qne se está construyendo, y he penetrado en su interior por una breve abertura que tiene en el centro superior. Ahora estan acabando de forrarle en cobre. Su inventor piensa no solo emplearlo en la pesca del coral que fué su primer pensamiento, sino tambien en el estudio de los fondos marinos, conocimiento de la flora acuática, ilustracion de la geografía y tambien como grande auxiliar en las guerras marítimas.

Yo que llegué á Barcelona despues de una ausencia de doce años, encontré grandes vias abiertas en el centro de la poblacion; el antiquísimo palacio de los condes de Barcelona convertido en casas y calles; el hermoso paseo de la Rambla prolongado y casi tocando con el de Gracia; este barrio y todos los que de Barcelona estaban separados por las vetustas murallas, llenos de animacion y aumentados en un tercio y mas. Para encarecer á vd. lo que es este pais le diré, que alrededor de Barcelona hay pueblos que no tienen siquiera categoría de villa, y son mas grandes, mas ricos y mas cultos que muchas capitales de provincia de lo interior. Esto no es hipérbole: hay en nuestras provincias del centro ciertas capitales de provincia que solo tienen un edificio pobre y viejo habilitado para teatro, donde en cierta época del año gozan tres ó cuatro meses de comedia y zarzuela, y en los alrededores de Barcelona hay pueblo como San Andres que tiene dos teatros levantados de planta. Los casinos y las asociaciones de socorros mútuos estan estendidos por toda Cataluña. Lo mismo debe decirse de los centros de lectura, formados sin intervencion de la autoridad, es decir sin mas que la sancion de la autoridad, y aun á veces con repugnancia de esta y del clero, que se ha lamentado en público de ver que la juventud preferia el canto y la lectura de los grandes maestros á los chismes y reprensiones del púlpito inculto.

Respecto á política poco puedo decir á vd., por mas que el correo anterior dejase de escribirle por haberme cojido en dias de viaje, de preparativos y de negocios que arreglar. El gobierno está empeñado en negar su existencia propia afirmando en una y otra circular que es eminentemente conservador y eminentemente liberal, absurdo que no desperdician ocasion de reiterar los ministros, los gobernadores de provincia y ciertos periódicos.

El Contemporáneo, *El Reino*, *La España*, y *La Epoca* son ministeriales de por ahora, y se desgañitan para probar al pais cada uno por un parte que él es el único y genuino eco de las opiniones del ministerio. *La Correspondencia de España* hace con el marques de Miraflores lo que ha hecho con cuantos le han precedido; ver el modo de que le faciliten en las oficinas públicas el mayor número posible de noticias y afirmar todos los dias mañana y tarde que el ministerio sigue mereciendo la confianza de la Corona. De esta situacion débil con color de moderada aunque sin ninguno de los matices que distinguen á las numerosas especies de este género, aspiran á ser sucesores y herederos todos sus análogos.

No hay empero en las grandes alturas del poder seguridad ni tino; y tan fácil seria que mañana fuesen llamados á formar ministerio los progresistas vacilantes como Prim ó trasnochados como Luzuriaga, como hallarnos á Narvaez y su caterva encaramados en el poder, durase lo que durase.

Hemos felicitado al emperador porque ha trunfado en Méjico, donde no *deseamos* que triunfase, y despues de habernos alegrado del regreso de Prim con todas las tropas. Bonaparte arroja á los Borbones de Italia y nosotros que sostenemos un representante español al lado del supuesto rey de Napoles, *nosotros* que aun no hemos reconocido á Victor Manuel por rey de Italia, felicitamos cordialmente al destronados de *nuestro* familia! Y eso despues de haberle dado tropas para que se erigiere poco menos que en señor feudal del imperio Anamita, de donde hemos sacado nosotros la gran ventaja de poder practicar allí la única religion del Estado!

Estos dos puntos indicarán á Vd. que clase de política es la de los partidos que influenyen en las esferas oficiales, ya que afortunadamente no tienen influjo alguno en la opinion del pais. Los partidos protegidos por el privilegio electoral se agitan ajustando ó procurando ajuntar los distritos á sus respectivos candidatos; el partido democratico no se impacienta en asuntos semejantes.

Ve visiblemente que cada dia aumenta en número; ve que paso tras paso van apareciendo soluciones á los problemas políticos y sociales; ve que al mismo tiempo q' el palacio felicita cordialmente á Bonaparte y el partido dice para si no soy yo el debil ni el caduco; la edad me va desarrollando y fortaleciendo: seré poder cuando deba serlo. Por eso no se forja ilusiones en los periodos electorales, y si bien aprovecha prudentemente las probabilidades de triunfo cuando cree verlas en un distrito, no se obstina en triunfar donde no lo puede conseguir á derechas. El partido democrático aspira á una gran reforma política y social, y sabe que tales empresas solo se logran cuando los intereses, las inteligencias y los ánimos se hallan de acuerdo en el fin propuesto: así se contenta con pocos diputados dentro del Congreso, con tal que vayan ganando, como gana voluntad en el pais.

Antes de terminar debo decirle á vd. que aun no han cesado los terremotos que hace un mes comenzaron á sembrar el espanto en la provincia de Almeria. Las correspondencias de Huelva y Overa siguen siendo tristísimas. Allí todo el mundo vive en medio del descampado bajo tiendas de campaña portátiles, teniendo á cada momento tener que mudar de sitio, abandonados los trabajos y sufriendo los rigores de la estacion y de la pobreza.

SS. MM. estan en la Granja, porque su palacio de Madrid es insufrible con los grandes calores.

Espero aliviarme con la presente escursion y con esto y mi buen deseo, complacerle á vd. mas cabalmente á mi regreso á Madrid, que le participaré. Entre tanto aquí como allí puede vd. disponer de su afectísimo amigo:

Roberto Robert.

Barcelona, Julio 21 de 1863.

Juicio de los montoneros

Vemos una gran vacilacion en la opinion sobre lo que debe hacerse con los montoneros que caen en poder de la autoridad.

Creemos necesario discutir esta materia para q' se haga la verdadera opinion fundada en la justicia.

Es sabido por mas que se quiera oscurecer las cosas, que ha existido un plan político para destruir la Constitucion Nacional y las autoridades nacionales creadas en virtud de ella, y las Provinciales que funcionan por el mismo orígen.

En ejecucion de este plan reuniones de hombres armados salieron organizadas de la Provincia de la Rioja é invadieron á las provincias de San Juan, San Luis, Córdoba, Catamacra, Clavero desde Chile invadió á Mendoza, é hicieron estallar motines en Catamarca, Córdoba, y algunos puntos de la campaña de las provincias de San Juan, Tucuman y Salta.

Los indios en armonía con ellos invadieron á San Luis, Córdoba y Santa Fé.

Como es natural todo estos hechos han sido acompañados de los delitos mas atroces.

Todos estos actos forman en conjunto, un delito al cual se refieren—*El delito de de rebelion*—pero que es diferente de los crimenes comunes que se han cometido al mismo tiempo.

El delito de rebelion, que ha sido contra la Constitucion Nacional y las autoridades nacionales cae bajo la judisdiccion nacional porque es delito nacional, aun cuando tambien haya sido contra las autoridades provinciales porque ha sido en el carácter general de poderes constitucionales parte del todo que era lo nacional.

La rebelion en este caso es un delito politico que tiene que ser juzgado por los jueces nacionales, ó por los provinciales como concurrentes.

Pero los reos de crimenes comunes aunque hayan sido autores del delito político de rebelion ó cómplices, tienen que ser juzgados por los jueces de provincia en que hayan cometido los crimenes.

No hablamos de los delitos militares que son de otra jurisdiccion.

Segun estos principios la causa de la rebelion debe ser juzgada por un solo juez, porque no pueden formarse varias causas sobre un solo delito.

El Gobierno Nacional debe por consiguiente mandar traer todos los reos á esta capital donde estan mas seguros y donde el juicio les ofrecerá las mas grandes garantías, y entregarlos al Júez de Seccion Nacional,

Pero los reos políticos unicamente, no los que han cometido crimenes comunes que deben ser entregados á las justicias ordinarias de las provincias en que los hubiesen cometido.

Achaval por ejemplo que no sabemos que haya cometido crímenes comunes debe venir aquí para la formacion de su causa por el delito político de rebelion.

Si esta rebelion hubiera sido parcial contra las autoridades de Córdoba, debiera ser juzgada por los jueces de esta Provincia, pero siendo una rama del plan general contra la Nacion tiene que ser juzgada por los jueces nacionales.

Pero Oyarzabal y Luengo han cometido delitos comunes y aunque sean cómplices de la rebelion tienen que ser juzgados por los tribunales de Córdoba. Estos jueces para la aplicacion de las penas, tendrán presente el delito de rebelion con que han agravado su delito y los castigaran segun corresponda.

Lo mismo decimos sobre los sucesos de Catamarca. Hemos dicho que no es constitucional el Decreto que ha dado su Gobierno porque se atribuye el conocimiento de causas que no le compete, por cuanto el delito de rebelion tiene que ser juzgado por la justicia nacional. Pero las causas de crímenes comunes que sean de su competencia puede juzgarlas con arreglo á sus leyes.

Creemos que por las leyes vigentes en Catamarca no se pueden juzgar los crimenes comunes por consejos de guerra. Pero el Gobierno Nacional no puede mezclarse en esto; solo puede hacer notar privadamente su ilegalidad.

Los reos deben alegar la incompetencia del Consejo para juzgarlos y acudir á los Tribunales competentes pidiendo deduzcan su competencia, y emplear los arbitros legales que acuerdan las leyes y la Constitucion, pero el Gobierno Ncional no puede mezclarse oficialmente en estos asuntos porque sería la negacion de la Independencia Provincial.

Los crímenes que han cometido los montoneros no pueden ni deben q'dar sin castigo y el modo de conseguirlo es el siguiente.

Los gobiernos de Mendoza, San Luis, San Juan, Córdoba, Catamarca, Rioja, Tucuman y Salta deben remitir á la justicia ordinaria de sus respectivas provincias á los montoneros que hayan cometido crímenes comunes en sus territorios, y pedir la estradicion de los que estén presos en otras partes, remitiendo al Gobierno Nacional los cabezas de la rebelion que no hayan cometido ademas crímenes comunes.

El Gobierno Nacional á su vez debe reclamar los reos de la rebelion y entregar á las Provincias los que hubieren cometido crímenes comunes, y ordenar la formacion de la causa al Juez nacional de la Seccion de Buenos Aires.

Presupuestos.

El espíritu de economía es una cosa y el espíritu de mezquindad es otra cosa muy diferente.

Lo económico dista tanto de lo mezquino como de lo pródigo.

No hay mas diferencia sino que uno se desvia en un sentido y el otro se va por el lado opuesto.

El económico no malgasta; gasta únicamente en lo útil y necesario.

El pródigo gasta locamente en lo que no necesita.

El mezquino no gasta en lo que le hace falta.

Así pues, y especialmente tratándose de la cosa pública, tan malo es ser mezquino como pródigo, porque las dos cosas son rémoras positivas al adelanto del pais.

Recordamos estos sencillos principios porque parece que no se tienen presentes por todos en la discusion del presupuesto.

Comprendemos un plan general financiero que, procediendo por reglas fijas, introdusca reformas que respondan á esas reglas. ¿Pero qué plan financiero hay en dejar en pié los grandes sueldos y suprimir la mitad del que gozan dos ordenanzas del Gobierno?

Lo muy barato, por otra parte, suele ser lo que nada vale, y de aquí el dicho popular: lo barato sale calo.

Tomemos por ejemplo el sueldo de los subsecretarios.

La Comision proponia?,300 pesos anuales; la Cámara lo rebaja á 150 al mes.

Es decir, 3,900 pesos papel.

¿Cual es la persona que se halla en condiciones de desempeñar el puesto de que se trata, que pueda vivir con semejante suma.

Ninguna: el que puede desempeñar debidamente ese puesto, tiene en si los elementos de hacer mas fructífero su trabajo, y no lo aceptará. Entónces, en vez de un sub-secretario, se tendria que llevar un escribiente mas al ministerio, que será sub-secretario en el nombre, pero no en las funciones.

Cuando los ministros hacen las veces de sub-secretarios, nada tenemos que decir; pero, un sub-secretario que lleva las importantes obligaciones de su empleo, tiene que proyectar la resolucion de todo asunto que vá al despacho para presentarlo al ministro, despues de hacer sobre él un prolijo estudio, que justifica acompañando los antecedentes de la materia; tiene que proyectar los decretos y resoluciones gubernativas, y tiene que redactar las notas que requieren mas inteligencia, estudio y contraccion, presentándolas en proyecto.

Ninguna persona vulgar puede llenar como es debido estas funciones, porque ellas requieren una suma de conocimientos, de contraccion, de inteligencia y practica de los negocios q' no todos poseen, necesitando además consagrar á los negocios todo su tiempo, pues en las horas de despacho, destinadas al trabajo material, no pueden hacerse los estudios detenidos que son necesarios en cada asunto.

Fijando pues una asignacion mezquina á las sub-secretarias, ya sabemos cual seria el resultado. Ninguna persona de importancia, por sus luces, irá á servirlas. Se habrá agregado un escribiente mas á los ya existen, como lo hemos dicho.

Otro tanto puede decirse con las dotaciones de empleados de las diversas reparticiones. Las necesidades de estas no pueden conocerse sino por los que las estudian prácticamente. Hay un escribiente de menos ó de mas en la contaduria, en la biblioteca ó en la facultad de medicina? El mismo gobierno no puede saberlo: tiene que fiarse del gefe de las reparticiones, y para eso tiene obligacion de encomendarlas á personas honorables que merezcan su confianza. Creemos en este sentido deben proceder las cámaras: de lo contrario, en vez de contribuir á organizar la administracion, pueden propender á desorganizarla.

Vease lo que sucede con la supresion del fiscal, de un golpe van á quedar parados los asuntos en que él intervenia, que son casi todos los de la administracion; perjudicándose considerablemente el buen servicio público.

Pero, se dirá, de esta manera será difícil hacer alteraciones en el presupuesto. Ciertamente es difícil y por lo tanto deben hacerse con mesura. No decimos que no se hagan; pero desearíamos, haciendo la debida justicia á las intenciones de cada uno, que se penetren que, en materias administrativas, algo es necesario dejar á los administradores, alguna confianza es necesario tener en ellos: de lo contrario, no se comprenderia como habian llegado á los primeros puestos públicos.

Sobre todo, hay casos en que es hasta pueril no dispensar esa confianza, porque es claro que el gefe de la administracion no puede tener motivo ni interés alguno en abusar de ella.

¿Qué interés puede, por ejemplo, tener el Presidente en asignar un alto sueldo á sus ordenanzas?

¿Puede haber en esto una razon política?

¿Puede hacer de ellos alguna vez sus favoritos?

Es claro que no, y es claro entónces que esto no puede nunca preocupar á las Cámaras, mucho mas cuando es evidente que no pueden ser jueces en tan insignificantes detalles de la administracion.

Podriamos agregar algunas otras observaciones á las que hemos hecho hasta aquí, pero nos parecen ellas suficientes para significar cual es el verdadero terreno en que el Congreso debe colocarse al examinar los presupuestos generales de la Nacion.

Hay cierto sistema y cierta elevacion de vistas que darán una pauta segura en todos los casos.

La conversion del papel moneda y el empréstito.

ARTICULO COMUNICADO.

A pesar de la derrota que ha sufrido el proyecto del empréstito presentado por el Gobierno en la Cámara de Diputados, sin embargo algunos organos de la prensa continuan hablando de él favorablemente y se lamentan del rechazo de este proyecto.

En un artículo anterior en que combatimos el proyecto de conversion del papel moneda sancionado por la Cámara de Diputados, combatimos igualmente el empréstito, bien que superficialmente, pero ya que se continua encomiando este arbitrio, nos proponemos atacarlo á fondo, demostrando su inutilidad y los graves perjuicios que se seguirian para el pais.

Ante todo, creemos deber rectificar una espresion que se ha deslizado en el proyecto. Una buena definicion importa mucho para la exactitud de las ideas que mal espresadas conducen á cometer los mayores errores. En el proyecto, se habla mucho y á cada paso de la conversion del papel moneda, y esta espresion es viciosa, no hay tal conversion. Lo que se propone el proyecto es la consolidacion al tipo de 384 $. Si se tratase de la extinsion, de la amortizacion del papel moneda, claro está que entónces, para conseguir este objeto, deberia empezarse por la conversion; pero en el proyecto no se trata de esto, se pretende recoger una cantidad de papel moneda, al cambio de $ 384, tipo de consolidacion, pero no de conversion, pues nada se convierte, puesto que nada se amortiza. Esto es tan cierto que el banco, el dia siguiente de haber recibido una cantidad de papel moneda, puede lanzarla de nuevo á la circulacion ¿dónde está la amortizacion? Hablemos con rectitud y no tratemos de engañar al público que, en cuestiones de intereses, instintivamente sabe tanto ó mas que nosotros.

Con respecto al empréstito, lo único que hemos dicho, en nuestro artículo anterior, ha sido relativo á los temores que abrigamos que algun gobierno dispusiera de estos fondos metálicos, en casos de urgencia. Ahora veamos si hay necesidad de tal empréstito, los efectos que causaria sobre la plaza, el fin probable que tendrian estas cantidades metálicas importadas, y si conviene estinguir ó amortizar totalmente nuestro papel-moneda.

Para hablar con mas propiedad en una materia tan complicada, nos permitiremos hacer una escursion en lo pasado, algunas observaciones sobre la existencia y la marcha de nuestro papel moneda y las diferentes peripecias por las que ha pasado, desde la cuestion que terminó en Cepeda, hasta la fecha.

En aquella época, es decir, durante la administracion del Dr. Alsina, existian como 240 millones en circulacion y el cambio estaba á ps. 320 á 330. A consecuencia de la guerra civil que tuvo lugar, se emitieron como 60 millones, sin embargo las onzas no llegaron á ps. 400 y hecha la paz, bajaron rápidamente á ps. 330 su precio anterior ¿que significa esto? es que á pesar de existir 306 millones papel-moneda en circulacion, esta cantidad se hallaba todavia en armonía con nuestra poblacion y con nuestros giros; así es que estas emisiones, no afectaron sensiblemente el cambio. Desgraciadamente sobrevino la segunda guerra civil que terminó en Pavon. En menos de seis meses se emitieron cien millones, es decir, un 33 p. % mas sobre el papel moneda existente en circulacion. Desde entónces se perdió el equilibrio y el cambio ha subido en la misma proporcion de las emisiones.

Ahora que conocemos la causa del mal, fácil es aplicar el remedio. Separemos cien millones exhuberantes y superfluos de la circulacion y queda curado el mal.

Pero preguntaremos, ¿para corregir este inconveniente, se necesita hacer un empréstito de cinco ó seis millones de fuertes? Esto es un delirio. No dudamos un momento del crédito de Buenos Aires y que quizá un empréstito se negociaria á la par ¿pero donde está la necesidad? ¿Porque hemos de abusar de nuestro crédito, de un modo tan intempestivo.

Sin embargo, demos por realizado el empréstito, y que el banco tiene en sus arcas los seis millones de fuertes que, al tipo de $384, representan 144 millones. Ya se ha verificado la conversion, ó mas bien dicho la consolidacion de las dos terceras partes, es decir, cerca de cien millones, una tercera parte debiendo quedar en reserva en las arcas del banco. ¿Cual es el efecto que producirá sobre la plaza dicha operacion? ¿que será del metálico introducido en circulacion?

El mensaje del Gobierno provincial del 2 de Mayo de 1863 contestará á estar preguntas y nos dirá la suerte que habia de caber á estos caudales metálicos puestos en circulacion. En este mensaje, en la seccion de hacienda, se hace referencia á los capitales que se han girado en 1861

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Desde el momento en que la señora Juana vió á Luisa, la reconoció por el original del retrato: á mas de esto, por una coincidencia singular, ó por aficion á las dalias rojas, Luisa llevaba una en los cabellos.

La señora Juana vió, comprendió perfectamente que Luisa trataba de Andrés con aprecio, como á un buen conocido, pero absolutamente sin amor.

Por el contrario, y por mucho que Andrés disimulase, habia cuatro mugeres que veian claro el ardiente interés, la tierna solicitud con que miraba á Luisa.

Estas mujeres eran:

La señora Juana.

Leontina.

Antonia.

Ana.

La señora Juana estaba cuidadosa.

Leontina irritada.

Antonia triste.

Ana zelosa.

Cada cual de ellas, amaba al jóven de un modo distinto.

Prescindamos de la madre.

Leontina le deseaba, estaba empeñada por él.

Antonia veia en Andrés la realizacion de sus sueños de virgen, y sufria, pero se resignaba al sufrimiento, porque á quien amaba Andrés era á su hermana.

No sabemos por qué sufria mas Antonia.

Si porque Andrés amaba á Luisa, ó porque Luisa no amaba á Andrés.

Ana por su parte se sentia arrastrada hácia el jóven por una fuerza desconocida, de la que no podia darse cuenta: era la pension instintiva del débil tallo de la vida, ó la pared en que se apoya; del débil al fuerte: era la necesidad de una familia, de un ser á quien enlazarse, de un abrigo contra la tempestad: era ese amor tenaz de los desgraciados que si una vez luce para ellos, luego se apaga y deja su alma huérfana.

Era un amor ansioso, pero puro, inmenso, abnegado.

Habia amado á Andrés sin saberlo, sin darse cuenta de ello.

Solo habia comprendido aquel amor cuando tuvo zelos.

Perez no veia nada de esto y estaba alegre, y le estrañaba que los demas no lo estuviesen.

Madama Eloisa no tenia ojos ni atencion mas que para su hija, y nada de lo demas veia.

Andrés no tenia ojos ni palabras mas que para Luisa.

Luisa por su parte no veia nada.

Pensaba en Juan no en su amor, sino en su empeño que continuaba, teniendo para ella toda la apariencia del amor.

Así, pues, todos estaban preocupados, y Perez se esforzaba en vano por trasmitirles su alegria.

Avanzaba el tiempo; habia llegado el principio de la tarde, y Perez cansado de sus inútiles esfuerzos, amodorrado por su costumbre de dormir la siesta, y por el esceso de comida y bebida, se habia echado sobre la yerba al pié de un árbol y se habia dormido.

Faltando la palabra de Perez dominó por algun tiempo un silencio especial.

—¿Pero qué es esto? dijo Antonia, que era la que mas dominio tenia sobre sí: parece que nos ha encantado: vamos á bailar.

—¡A bailar! dijo Andrés: no puede ser, no tenemos música.

—La haremos nosotros, dijo Antonia: yo me ofrezco á hacer el organillo.

Y empezó á cantar una polka-mazurka, con voz tan fresca, con una entonacion tan alegre, que no parecía sino que era la mujer mas dichosa del mundo.

—¡Magnífico! dijo Raimundo el dependiente de Perez. no se puede desear mejor instrumento. Canta vd. admirablemente señorita.

Antonia inclinó sonriendo la cabeza y siguió cantando.

—¡A bailar, á bailar! dijo Raimundo.

—Sí, bailen vds., dijo madama Eloisa.

—Bailemos: esclamó cerca una voz robusta y alegre qué salió tras un seto.

Poco despues apareció el hombre que pronunció aquella voz.

Era el contramaestre del Alcion.

Antonia suspendió su canto al aparecer el marino.

Luisa y Andrés se levantaron de la yerba y salieron al encuentro del Moreno.

Este se enjugó el sudor que corria por su frente.

—Por Dios y por el diablo, dijo, que si á mí me hubieran pronosticado alguna vez que habia de andar dos leguas sobre otro lomo que el de un buque, no lo hubiera creido, y me las he tirado á pié....

¿A pié....?

—Son tan flacuchos esos jacos que remolcan los coches de plaza, que me dije: Martin, mas pronto llegarás sobre tus zapatos; pero prefiero una noche entera de chubasco; y tengo sed, sí, vive Dios; dijo tomando sin cumplimiento una botella y vertiéndola en su boca: hé aquí un buen vino. ¿Con que se divierten ustedes?

—Hemos venido de campo con mi maestro, su familia, y estas señoras....

—¿Ha estado vd. en casa, amigo mio? dijo Luisa.

—Sí, sí señora: á la una: yo soy muy puntual: como que allá en el charco todos los servicios tienen sus horas....pues, si señor, fuí; la criada me dijo que estaban vds. de campo en la alameda de Osuna....yo hubiera dejado para otro dia verlas á vds., pero....no podia dejarlo....vamos no señor....necesitaba verla á vd. señora.... verla de todo punto.

—¿Pues qué sucede? dijo Andrés.

—Suceden cosas, que si uno no creyera en Dios, le harian creer en él. Pero voy á sentarme que estoy cansado, y á comer algo que tengo hambre. Para servir á vds., señoras, añadió adelantándose hácia madama Eloisa y su hija, y la señora Juana y Ana, que formaban un grupo, y tomando de sobre el mantel que estaba tendido en la yerba un ave asada, se puso á comer con el mejor apetito del mundo.

—¿Quién es este hombre? dijo Leontina, mirando con prevencion al marino, porque le desagradaba su llaneza.

—Martin Iglesias, señorita, contestó el marino hincando el diente á una pechuga, á con la boca llena, contramaestre de la goleta mercante la Anunciacion, que se fué á pique en el canal de la mancha.

—¡Se fué á pique! dijo tristemente Ana que recordó á su padre.

—Sí: si ciertamente: señorita....era un casco viejo....pero en fin, aquello pasó, á otra: y está perfectamente asada esta anade.

—Pues coma vd., coma vd. y beba, dijo madama Eloisa, á quien agradaba la característica franqueza del Moreno.

—Pues señor, dijo este, á Luisa y Andrés que se habian sentado junto á él. Yo no podia pasar sin ver á vds.

—¿Pero que sucede? dijo Andrés.

—¡Nada! una miseria: he encontrado lo que buscaba.

—No recuerdo.

—Yo buscaba....pues, yo buscaba una hija perdida.

—¡Una hija perdida! dijo con interés madama Eloisa.

—Si por cierto, señora, una jóven que su padre no sabia donde paraba....solo habia venido para eso á Madrid.

—¿Que es eso?....dijo Perez, que habia despertado, incorporándose sobre la yerba, y mirando al Moreno....¿Es amigo tuyo ese buen mozo, Andres?

—¡Vaya, si somos amigos! dijo el Moreno.

—¿Esta vd. empleado en el ministerio?... dijo Perez.

—¡Que! ¿tengo yo cara de marinero de tierra.

—Perdone vd., pero ¡es tan raro en Madrid ver marineros!

—¿Y que quiere vd. que haga un marinero tierra adentro?

—Le conocí anoche, don José, dijo Andrés.

—Y somos los mas grandes amigos del mundo.

—¡Pues es raro!....¡en tampoco tiempo!....dijo Perez.

—¡Que quiere vd! ¡pero cuando dos hombres esponen juntos el pellejo, y una buena accion!....

—¿Que te has espuesto tu, Andres? dijo la señora Juana.

—¡Es mi madre! dijo Andres al Moreno.

—Pues señora, tiene usted un hijo que vale un mundo....figurese usted....que sin él....

—Estaria yo arruinado, dijo Perez.

—¡Arruinado! esclamó la señora Juana.

—Yo pensaba esplicarme: pero mas tarde cuando hiciera menos calor....perque á pesar de todo hace calor,....pero ya que na venido á cuento, sepalo vd. señora Juana: yo me veía ayer fuertemente comprometido; me ahogaba....el cielo estaba para mí negro.. cuando derrepente, don Cosme el escribano entró y me trajo mis cuentas saldadas. ¿Y sabe vd. quien habia saldado mis cuentas? ¡Andrés!

—¡Andrés! esclamó con asombro la madre.

—Si, Andrés; le habia caido el prémio mayor de la lotería.

—¡Y no me habias dicho nada! esclamó la anciana; ¿creias tu hijo mio que yo iba á reprobar lo que has hecho? ¡reprobarlo! ¡bendecirlo, Andres y bendecirte, hijo mio.

—Pero ha hecho mal en no decírlo á vd. dijo Perez.

—Un dia....dijo la anciana: un dia un hombre llevo á mi casa una papeleta....yo no se leer....la deje para que mi hijo la leyera....cuando Andrés volvió de su taller de vd., don José leyó aquel papel, y se puso pálido, tembloroso, y me miró con desesperacion: soy soldado me dijo y me llaman.

La señora Juana se enjugó las lágrimas.

—Yo no comí ni dormí....mi marido esba enfermo muriendo....yo no era viuda aun, lo fuí poco despues....Dios me quitaba mi esposo, y los hombres me quitaban mi hijo....pero al dia siguiente, Andrés entró alegre....ya no era soldado, vd. le habia comprado un hombre....ya tenia hijo.... Andrés ha hecho bien, muy bien...era necesario que hubiese sido un bribon para no darlo todo al hombre caritativo á quien debia la vida de su madre; porque...si se hubieran llevado á mi Andrés yo me hubiera muerto.

—Venga la mano abuelita, venga: esclamó el Moreno: ¡poder de Dios! que tenido suerte en mi viaje; he tropezado con gente que ni de encargo son mejores, pero de lo pasado no hay que hablar...cada uno ha hecho lo q' ha debido.

—No, no señor, amigo mio, dijo Perez: yo no he hecho lo que debo hacer y lo que haré, y para decirlo he traido á mi familia de campo: hay pactos que deben hacerse al cielo abierto en medio de la tranquilidad y de la alegria. Señora Juana: yo me retiro á descansar y dejo el taller á Andrés.

—¡Oh! ¡Dios mio! dijo la señora Juana: Andrés no puede permitirlo.

—¡Andrés es mi hijo!

—¡Su hijo de vd!

—¡Y vd· mi hermana!

—¡Como!

—¡Andrés se casa con Leontina!

Esta solemne noticia causó una sensasion profunda: pero en quien mas impresion hizo fué en Antonia, en Ana y en el Moreno.

Antonia se estremeció, Ana se sintió dominada por una sensacion fria, amarga. horrible, zumbaron sus oidos, y se nublaron sus ojos.

El Moreno dejó ver una enérgica sorpresa.

—Pero eso no puede ser, dijo; no señor, eso no puede ser....vamos, vd. amigo mio se ha equivocado: vd. ha querido decir que Andrés se casa....

—¡Con mi hija! ¡si señor! ¡se casa con mi hija! ¿y qué tenemos? ellos se aman, y yo quiero y todos queremos.

—Pues entónces quien se ha equivocado he sido yo, dijo el Moreno, pero me he equivocado de alto abajo: ¡vamos un hombre de mar en tierra es un ballenato mareado! ¡ve las cosas al reves! y yo que creí.....

—Pues, sí; Andrés amaba á Leontina, continuó don José y Leontina ama á Andrés; desde hoy Andrés es el dueño de mis talleres, y yo soy....su padre...su hermano de usted, señora Juana....y soy muy feliz.

—¿Pero es esto verdad? dijo la señora Juana.

—Sí, lo mismo pregunto yo, dijo el marino encarándsse á Andrés, ¿es esto verdad?

Andrés, más comprometido que nunca, mas cobarde que nunca, esclamó: Es verdad, la señorita Leontina y yo....

—Vaya una rareza, esclamó el Moreno ....llamar señorita á su novia. Aquí hay algo, dijo para sí el Moreno; pues bien, y á mí que me importa; paréceme que á la hermosa corbeta negra le importa muy poco de que Andrés se casa con otra, la rubia es distinto; sufre, aunque lo disimula....y aquella niña, tan hermosa, tan callada, tan pálida....aquella jóven se muere....

En efecto, Ana sufria de una manera horrible, luchaba con su sufrimiento, pero no podia ocultarlo.

—Pues me alegro, me alegro; esto merece otra botella, dijo el marino.

—¡Oh! ¡Dios mio! dijo la señora Juana; y yo que no sabia nada....

—Ni yo, dijo Raimundo.

—Ni yo, esclamóla criada.

—Pues ya lo sabemos todos, dijo el Moreno; y ¿cuándo es la boda?

—¿Cuando? contestó don José, al momento. A propósito, la cama y la sillería que has concluido, Andrés, son muy á propósito para vuestra casa.

—Yo no quiero aquella sillería, esclamó con acento dulce Leontina.

Aquella sillería era la que ostentaba en el coronamiento de cada una de las sillas el retrato de Luisa.

—Sí, sí; aquella sillería es demasiado.... está ajustada en veinticuatro mil reales, dijo Andrés.

en la Provincia, y aparece que los capitales importados ascienden á.....413.420;674
mientras que los capitales de
la exportacion solo suben á..218.559,909

Saldo á favor de la importacion.194.860,765

Resulta pues que, en 1861, hemos quedado adeudando á la importacion $194 860,767, es decir, casi un 50 p. % ¿Ahora pues cómo se salda esta diferencia? pues anualmente tenemos un déficit. Una gran parte hay que pagarla en metálico, por que nuestra produccion es muy limitada y solo consiste en productos brutos y en materias elementales, y anualmente sucede lo mismo. Véase pues cual seria el fin de los capitales metálicos importados, volverian á tomar el camino por donde habian venido, con la diferencia que nos quedariamos con la misma cantidad de papel que teniamos en circulacion y ademas con el reato de tener que pagar el capital y los intereses.

Observen pues los que hablan de estinguir y amortizar totalmente el papel moneda, fíjense en estas cifras oficiales que demuestran á las claras nuestra posicion económica, y dígase si es racional, si es ventajoso estinguir totalmente el papel-moneda. En horabuena que se amortizan las cantidades superfluas y exhorbitantes que se emitieron que han causado perturbacion en el mercado y han dado lugar á una alza perniciosa, en el cambio; pero pretender estinguir completamente el papel-moneda, para evitar las alteraciones causadas por el agiotaje, seria un delirio. Ciertamente el agiotage es un inconveniente y es un abuso que debe ser correjido; pero esto no impide que el uso bien empleado del papel-moneda haya contribuido al adelanto y á la grandeza de Buenos Aires.

¿Cuál seria nuestra suerte el dia que desapareciera de entre nosotros el papel moneda? nos quedariamos sin agente de cambio, puesto que el metálico es diariamente exportado para cubrir la importacion, y quedariamos vejetando como las provincias, que no teniendo por agente de cambio, mas que el cobre que circula bajo el nombre de plata boliviana, han quedado reducidas á la última miseria y totalmente entorpecidas sus transacciones comerciales.

Todavia por muchos años necesitaremos del papel moneda, hasta tanto nuestra produccion iguale la importacion, y esto solo lo conseguiremos por la inmigracion y el aumento de la poblacion. Ahora pues véase si no seria un desatino contraer empréstitos, para estinguir el papel moneda que el año siguiente nos veriamos precisados á restablecer. Por otra parte, seria constituirnos en banqueros de los capitalistas de Lóndres ó de cualquier otro punto, que nos enviarian sus caudales, en forma de empréstitos, para colocarlos á intereses y al cabo de pocos años, desaparecerian estos mismos capitales por un efecto de la exportacion, volviendo al poder de sus antiguos dueños, quedando nosotros con el reato de pagar nuevamente el capital y los intereses.

Empleemos los capitales etsrangeros en los negocios que nos dejarán una verdadera utilidad, en obras públicas. en grandes empresas, en ferro-carriles, etc. En este caso, estos capitales nos dejarán una utilidad real y unos materiales que quedan en el pais; entonces nada importa que se paguen intereses que se sacan de la misma utilidad que producen; pero contraer un empréstito, para llevar á cabo un negocio que no nos causaria sino ruinas, seria un absurdo; pues por un lado desaparecerian nuestros capitales en papel por la amortizacion y nuestros capitales metálicos por la esportacion.

Fijemos un instante nuestras miradas sobre la posicion de las Provincias hermanas y de algunos paises limitrofes; ultimamente Entre-Rios ha pedido con instancia la fundacion de un Banco. En Corrientes, hace muchos años, que circula un papel, moneda provincial, ultimamente en Mendoza los comerciantes han recibido nuestro papel-moneda, circula libremente en la Provincia de Santa Fé. Montevideo se ha visto precisado á fundar un banco de emision, el Brasil tambien tiene su papel el Paraguay tiene igualmente su papel moneda. Todos estos paises se han visto precisados á adoptar el papel-moneda como agente de cambio, por una idéntica causa; es porque la produccion no iguala la importacion y tienen que saldar el deficit con el metálico que poco á poco desaparece por la exportacion.

Ahora pues, cuando vemos que todos estos paises se hallan obligados á servirse del papel moneda para facilitar sus transaciones, nosotros pensamos contraer empréstitos para abolirlo; esto no tiene sentido comun. Pero se objetan los males que causa el agiotaje, el transtorno que causa en las fortunas y en los negocios. Ciertamente es un abuso deplorable pero inevitable, y el papel moneda tiene esto de comun con todas las demas cosas, porque de todo abusan los hombres. Donde no existe papel moneda, juegan sobre fondos públicos, acciones de ferro-carril, de gas, bonos, empréstitos, etc. Por consiguiente no hay que estrañar lo que sucede con nuestro papel moneda.

Para evitar estos perjuicios, seria preciso consolidar todo nuestro papel moneda á la par, y véase pues si esto es posible, y suponiendo que esto pudiera realizarse, en nuestras circunstancias, cuanto tiempo duraria, sin que nuestros capitales metálicos fuesen esportados por nuestra falta de produccion.

Por otra parte, veamos si los inconvenientes que causa el agiotage no son compensados por alguna ventaja. En general, todos los bancos tienen en reserva un capital metálico equivalente á la mitad, ó cuando menos, á una tercera parte del papel que emiten en circulacion. Entretanto estos bancos tienen cantidades considerables en metálico depositados y estancados de las que no pueden disponer. Bien pues, nosotros no tenemos ninguno y á pesar de los abusos que se han cometido, hacen cuarenta años que nuestro papel moneda marcha, sin tener un peso fuerte en garantia, llenando todas nuestras necesidades, y si usamos de él con moderacion continuará prestando lo mayores servicios.

Se nos observará que nuestro papel moneda adolece de un gran defecto que es la causa del agiotage, no siendo convertible á la par; es verdad, pero si bien es cierto que no lo es á la par, no deja de serlo, á cambios convencionales que es lo suficiente, para que los negocios puedan seguir su curso, á veces con algunas perdidas, si se quiere, por causa del agiotage, pero que alternativamente son compensados.

Sin embargo, á pesar de los males y perjuicios que produce el agiotage, fijémonos en la suma total de los negocios, habrá quien se atreva á sostener que hemos perdido? Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos que, en cuarenta años, nuestros capitales han triplicado, cuando menos. Por consiguiente, los pesimistas pueden tranquilizarse, en la confianza que no marchamos á nuestra ruina, apesar de los pronósticos fatídicos de algunas aves de mal agüero.

Deduciremos pues de todo lo dicho que nuestra situacion no es tan desesperada, como la suponen algunos, que mas bien es prospera; que lo que necesitamos, no son empréstitos, sino paz y tranquilidad, inmigracion, amortizar por la quema la parte exhuberante y superabundante de las emisiones pesadas, que para ello no necesitamos ocurrir al crédito esterior, sino mas bien emplear el crédito interior, haciendo uso de los fondos públicos que serian comprados en el acto, si se presentasen en garantia los derechos adicionales para el pago de los intereses y como fondo de amortizacion, y en la inteligencia que deberian quemarse, en el acto, las cantidades rescatadas.

Crédito público.

(Artículo comunicado.)

No sabemos como clasificar la oposicion que hace la *Tribuna* al artículo 31 del importante proyecto del Gobierno sobre la creacion de su crédito. Dice, «que seria una calamidad si el pasara»—¡Qué aberracion!

Desgraciado Pueblo Argentino si tuviéramos un Gobierno que mirara con indolencia su crédito rodando por el suelo, y si tuvieramos un Congreso cuyos miembros no guardáran con dolor en su corazon. que se haya aplaudido á un Sr. Senador, cuando decia «que los fondos públicos Nacionales no valian mas de 20 p. %, y á un Sr. Diputado cada vez que burla y escarnece la Provincia de San Luis.

¿Qué Argentino no tiene orgullo que los fondos públicos que tiene [aparentemente] Buenos Aires en Lóndres se coticen á 96 p. %? y quién puede dudar que si esos mismos fondos se ofrecieran en este mercado, valdrian la mitad de su valor? La razon es bien clara, y al alcance de todos. Aqui mientras el capital tiene fácil colocacion de un 15 á 18 p. %; alli hay siempre un sobrante de consideracion que busca asegurarse una renta de 3 ó 4 p. % anual;—pero desgraciadamente en todo se mezcla la politica y la pasion, y va se trabaja diciendo en secreto á los Senadores ☞ Si se pagan los intereses en Lóndres, en la primera dificultad del Gobierno en atenderlos, ya tendremos reclamaciones y guerra estrangera ☜

Las mismas pobres y falsas teorias del tiempo en que nunca se encontraba al pais en estado de constituirse. Las razones sencillas y terminantes de la *Nacion Argentina* no tienen réplica.

La deuda Inglesa de la República ha permanecido largos años sin atenderse sus intereses, y no ha traido ni complicaciones ni guerras, y sin embargo, en nada se parece al mero compromiso de pagar voluntariamente los titulos Argentinos en Lóndres, operacion que lleva por bandera una verdadera conveniencia Nacional, y que, como se establece en el articulo 31, no cambia *en lo mas minimo la naturaleza de la obligacion*.

El Gobierno y el Congreso tienen el deber sagrado de dar impulso al Crédito público Nacional.—El Gobierno lo ofrece ampliamente al Congreso y al pais en el articulo 31 que se combate, sin compromiso y sin recargar esas rentas.

Los grandes bienes que el pais va á reportar de esta medida no pueden estrecharse contra el obstáculo que hoy levanta el mal espíritu á que sirven mezquinas vulgaridades. *Unos argentinos.*

La accion del poder nacional.

Nuestros lectores conocen el decreto espedido por el Gobierno de Catamarca, que publicamos el domingo.

El Sr. Ocampo diputado por esa Provincia, interpeló ayer al Sr. Ministro del interior, con motivo del espresado decreto y otros hechos que citó entre ellos, el de haberse arrebatado hacienda á los particulares, diciendo que deseaba saber si el Gobierno pensaba adoptar algunas medidas sobre el particular.

Desde que publicamos el decreto de que se trata, no dudamos consignar que él no estaba de acuerdo con la Constitucion. Deploramos igualmente cualesquiera otros abusos que hayan podido acompañarle; pero es seguro tambien que el remedio de esos males no está en el Gobierno ni en el Congreso.

El Congreso no puede traer á juicio, en manera alguna, los actos de las legislaturas ó Gobiernos de Provincia en cuanto se refieren á su régimen interno; porque ni el Congreso ni el Gobierno Nacional son jueces de los poderes provinciales, conservando estos entera independencia en aquel régimen.

No se citará un solo artículo de la Constitucion que pueda autorizar tal facultad, y los poderes que la Constitucion no dá, no pueden usarse, ni menos en materia tan grave.

Las legislaturas de provincia pueden dar leyes que no se ajusten á los preceptos de la Constitucion; los gobiernos provinciales pueden espedir decretos que se hallen en el mismo caso; entretanto ninguna autoridad nacional puede derogarlos ni obligar á que sean derogados.

El particular atropellado por una autoridad cualquiera, en los derechos que la Constitucion le garante, tiene que recurrir á la justicia federal, y la ley ó decreto, sea nacional ó provincial, que viene á lesionar su derecho, tendrá que ceder ante la prescripcion de la Constitucion, que es la ley suprema.

Esto es de la esencia del sistema federal.

Ese mecanismo creado espresamente para evitar las cuestiones de competencia entre las autoridades de la Nacion y de las Provincias, no siempre se tiene muy presente; y por eso á veces se quiere llevar la autoridad de las provincias á un punto estremado y otras se quiere obligar á los poderes nacionales á que intervengan, ya porque se establece un derecho inconstitucional en Entre-Rios ó en Córdoba, ya porque se arresta á un ciudadano en el Rosario, ya porque se espide un decreto inconstitucional en Catamarca.

Por este camino se acabaria completamente con la autoridad de las provincias, porque si el Congreso fuese juez de la inconstitucionalidad de sus actos, todas las leyes y decretos que aquellas espidieron tendrian que venir á pasar por el *visto bueno* nacional.

Entretanto, vemos que, hasta para las disposiciones capitales que consignan las constituciones de provincia, se ha quitado al Congreso al derecho de revision; porque se sabia muy bien que el remedio estaba en otra parte.

Puede objetarse que el Gobierno nacional há reclamado contra una disposicion de Gobiernos de Provincia, con motivo del estado de sitio, y que anteriormente, la misma Cámara nacional de Diputados condenó el proceder de la Legislatura de Córdoba que se atribuia la facultad de aprobar los diplomas de los miembros del Congreso; pero estas reclamaciones no han nacido del derecho de superintendencia que tenga el Congreso ó el Gobierno sobre la legislacion de las Provincias, sino del deber en que están las autoridades nacionales de defender sus prerogativas contra cualquiera que pretendiese abrogarlas, derecho que se equipara al de cualquier individuo cuando obra en propia defensa.

La facultad de declarar el estado de sitio, como la de aprobar las elecciones de Diputados el Congreso, son facultades inherentes á los poderes nacionales y estos debieron revindicarlas contra el que intentase despojarlas de ellas.

Este era su derecho claro, como lo seria el de defender la autoridad nacional en todo aquella en que fuese desconocida.

Pero la injuria hecha al particular por los Gobiernos locales, se rige por otros principios. El Gobierno General no puede constituirse en apoderado del individuo damnificado por una ley ó decreto: es el individuo quien debe defenderse y la justicia federal quien debe ampararle.

Por lo tanto creemos que, aun cuando el decreto del Gobierno de Catamarca, es incontitucional, el Gobierno Argentino no puede pedir que sea revocado.

NOTICIAS DIVERSAS.

Temporal.

Aunque algunos dias despues, Santa Rosa se ha hecho sentir de un modo serio, enviándonos un temporal que ha durado dos dias, empezando el sábado á la noche y concluyendo ayer despues de las tres.

El viento Sud-este sopló durante ese tiempo con bastante violencia, especialmente el domingo; el rio creció mucho, y las nubes han descargado bastante agua.

La creciente del rio felizmente no ha causado grandes perjuicios; el distrito de la Boca del Riachuelo y Barracas quedó todo inundado, pero se prestaron oportunamente auxilios al vecindario, sin que haya que lamentar ninguna desgracia. Entendemos que las pérdidas por allí se reducen á algunos cercos y casillas que han sido destruidos, y algun carbon y madera que ha llevado la creciente.

Por el lado norte de la ciudad la fuerza del agua ha hecho caer varios árboles de los últimamente plantados en la ribera, pero contra lo que se esperaba, no ha causado casi daño al ferrocarril del Norte, el que solo ha sufrido un deterioro de poca importancia en la linea del tramvia, y en el trayecto entre las calles de Parque y Córdoba, y el que es de fácil y pronta reparacion.

La lluvia ha sido copiosa y continuada y creemos que general; puede decirse que la seca ha desaparecido, y que los campos tienen ahora agua en abundancia. Sin embargo, es probable que este temporal haya causado bastantes pérdidas en las majadas, especialmente en aquellas que estaban flacas por la epidemia pasada.

Deuda pública.

El Gobierno Nacional se ha dirijido al Congreso con un mensaje y proyecto sobre el pago de la deuda pública, de cuya clasificacion se ocupa actualmente la comision nombrada al efecto. Ambos documentos los publicamos en la seccion oficial.

Edificio para Aduana.

El Gobierno Nacional ha puesto el cumplase á la ley sancionada en el Congreso, autorizándolo para emplear hasta 500,000 pesos en la construccion de un edificio para Aduana. Esperamos que pronto se dará principio á su construccion.

El general Bazaine.

(Noticia biográfica.)

Francisco Aquiles Baizane, nacido en 1811 de una familia conocida en los anales militares de la Francia, se presentó al concurso de la escuela politecnica y se incorporó al ejército francés en 1830, pasando á Africa en el año siguiente.

Cuatro años despues obtuvo el grado de teniente y la cruz de la legion de honor. En 1837 fué con la legion estrangera á España, y despues de dos campañas fatigosas contra las bandas de carlistas volvió á Argel con el grado de capitan. Allí tomó parte en las espediciones de Milianah, de la Kabilia y de Marruecos.

Teniente Coronel y á la cabeza del 1.° de la legion estrangera, fué nombrado, al principio de la campaña del Oriente, para mandar la brigada de infanteria que se formó de aquel cuerpo.

Los partes de Pelissier y de Canrobert han dado varias veces testimonios honrosos para el coronel Bazaine, durante el sitio de Sebastopol. Despues de la retirada de los Rusos fué nombrado Gobernador de la plaza y promovido en Setiembre de 1855 á general de division

En Octubre del mismo año se puso á la cabeza del cuerpo espedicionario que debia maniobrar contra Kimburn, que cayó en poder de los aliados despues de tres dias de resistencia.

Hecho brigadier, despues de la toma de Puebla, á que concurrió con el general Forey, se halla hoy organizando militarmente á Méjico.

El general Forey.

[Noticia biográfica.]

Forey (Elias Federico) general francés, Senador, nacido en Paris el 10 de Enero de 1804, fué admitido en 1822 en la escuela militar de Saint Cyr. Despues de haber desempeñado en el 2.° regimiento de infanteria ligera las funciones de instructor, tomó parte en la espedicion de Argel y estuvo de guarnicion en los Pirineos hasta 1835. Fué hecho entonces capitan y se distinguió en las operaciones de la retirada que siguió al primer sitio de Constantina. En 1840 fué colocado á la cabeza de un batallon de cazadores á pié, hizo de nuevo cuatro campañas en Africa y volvió á Francia con el grado de coronel.

Promovido á general en 1848, prestó una cooperacion eficaz al golpe de Estado de 2 de Diciembre, recibiendo en prémio de ella la cruz de comendador de la legion de honor. El 22 de Diciembre de 1852 recibió los despachos de general de division.

Es miembro del comité superior de la infanteria.

Llamado en 1854 á la division de reserva del ejército de Oriente, estuvo momentáneamente encargado del mando de las tropas de sitio, en Sebastopol. En 1857 fué puesto á la cabeza de la primera division del ejército de Paris.

Haciendo parte del primer cuerpo del ejército de los Alpes, la division que mandaba el general Forey, cuando la última campaña de Italia, cúpole encontrarse el primero con los austriacos, en Montebello, el 20 de Mayo de 1859, poniendolos en retirada, despues de un sangriento combate.

El general Forey fué llamado al Senado por decreto de Agosto de 1859; y designado para dirigir la malhadada espedicion á Méjico, ha recibido el baston de gran mariscal, despues de la toma de Puebla.

Méjico.

La prensa española se preocupa mucho de la política que seguirá la Francia respeto de Méjico, la «España» dice:

«Ahora que con la entrada de los franceses en Méjico ha terminado el segundo acto del drama histórico, los espectadores, ansiosos de saber el desenlace, esperan lo que ha de venir. Renunciará el gobierno mejicano á la resistencia, y se trasladará á lejanas tierras para eternizar la lucha y suscitar contra la Francia cada dia nuevos enemigos? Hasta ahora Juarez no manifiesta intenciones de rendirse fácilmente; pero esto se comprende muy bien si son ciertas las intenciones que por Paris se atribuyen al gobierno francés, de quererse anexionar pura y simplemente la república de Méjico.

Este proyecto, q' en un principio se calificó de quimérico, empieza á ganar prosélitos y crear atmósfera en Francia y aunque algunos periódicos oficiosos lo han considerado como una fábula indigna de todo crédito, ello es que poco á poco se va imponiendo con cierta autoridad. No estamos en posesion de poder garantir poco ni mucho la noticia: sin embargo, debe notarse que semejante suposicion permite esplicar la politica de Francia en los Estados-Unidos, donde se declara en favor de los del Sur.

Es fácil concebir las simpatias de Inglaterra en favor de los federales, cuya numerosa marina le causa envidia; pero que la Francia, cuyos intereses son muy distintos, obre en el mismo sentido, no se comprende tan fácilmente, á no ser que asegurándose, merced á la anexion de Méjico, un centro poderoso de accion para impedir las invasiones progresivas de los norte americanos de la parte de Tejas, trate de contrabalancear el poder de los Estados del Norte por medio de una alianza con los confederados convertidos en vecinos de la Francia. Hé ahí lo que se dice en Paris para justificar, politicamente hablando, la anexion de Méjico.

Nosotros nos reimos de estos cálculos.»

Teatro en Granada.

—En Granada se está construyendo un grandioso teatro, que cuenta de cabida 3,200 personas: tiene 62 palcos, 420 butacas y un paraiso que podrá admitir 1,000 personas.

Inglaterra,

Ha llamado la atencion el debate en la Cámara de los Comunes sobre las fortificaciones de Plymouth y de Portsmouth, no por la cuestion en si misma, sino por el giro que se le dió, reduciéndose á hablar de las probabilidades de una guerra entre Inglaterra y Francia. ¿Tiene Inglaterra que temer más una invasion por Plymouth que por Portsmouth? ¿Su marina es ó nó suficiente para destruir la de Francia? ¿No valdria más fabricar buques de coraza que bombardeasen á Tolon y á Cherburgo? Estos, y otros por el mismo estilo, fueron los puntos principales del debate.

«Los oradores, dice un periódico francés, se precipitaban á la tribuna. Uno abogaba por la defensa de las costas; otro preferia los buques de coraza, deseando la destruccion completa de Tolon y Cherburgo; hubo quien se decidió por ambas cosas, y sobre todo por arrasar todos los puertos militares franceses.»

Por lo visto la amistad de Napoleon no es muy sincera para la Inglaterra, cuyos hombres de estado no piensan mas que en fortificarla hasta los dientes, para recibir bien al Emperador francés cuando este quiera hacerles una visita.

Haiti.

Por un buque inglés procedente de Santo Tomás que ha arribado á Southampton, se han recibido noticias de Haiti que alcanzan al 24 de junio.

El general de division Aime Legrós, jefe de la conspirancion que estalló el 5 de mayo, ha sido condenado á muerte en Consejo de guerra y fusilado en San Marcos con siete de sus principales cómplices. En una proclama dada á la nacion, el presidente Geffrard anuncia que la rebelion está sofocada y que la mas perfecta tranquilidad reina en toda la república haitiana.

Madágascar

Dice la *Patrie*:

«La prensa inglesa aprecia de varios modos las causas de los sucesos de Madagascar y las consecuencias que pueden tener; hállase, sin embargo, de acuerdo en disculpar el regicidio.

Apóyase en las relaciones trasmitidas desde Tamatava por el venerable William Ellis á los directores de la sociedad de las misiones de Lóndres.

Ateniéndose á esa carta, los periódicos ingleses dicen que el tratado entre el difunto rey de Madagascar y Mr. Lambert nuestro conciudano, se habria celebrado *inter popcula*, bajo la influencia de los brindis: siendo, por lo tanto, resultado de la embriaguez de aquel principe.

Invocan en apoyo de su opinion, el articulo primero de la nueva Constitucion que, para evitar que se repitan los actos irreflexivos, prohibe á la reina el uso de las bebidas espirituosas. Y en seguida aplauden el dictámen de Mr. Ellis, quien dice que Inglaterra debe alegrarse de ver aquel pais pasar de un gobierno despótico á otro que tiene visos de gobierno constitucional.»

El sucesor de Pio IX.

Ya se preparan los trabajos para nombrar al que ha de suceder al actual papa en el pontificado, el que parece que será el cardenal Grassellin, que ya se pone en campaña para propiciarse votos: un diario español dice á este respecto:

«Dícese que el cardenal Grassellin, á quien se cita como candidáto probable para suceder á Pio IX cuando Su Santidad falte, ha ido á Paris con objeto de que el gobierno francés sea favorable á su candidatura.

«Si esto es cierto, preciso sera confesar que el cardenal Grassellin toma las cosas con estraordinaria anticipacion, y que anda demasiado á prisa.

«Por lo demas, es evidente que llegado al dia de la defuncion del actual Pontífice; el cardenal mas adicto á la Francia napoleónica será el preferentemente apoyado por la córte de las Tullerías, ora se llame monseñor Grassellin, ora ostente cualquier otro nombre.»

Estados-Unidos.

En el periodico del Sur, titulado *El diario de la guerra de separacion*, se inserta el adjunto estado de las pérdidas que han esperimentado respectivamente los confederados y los federales desde que principiaron las hostilidades. — Federales: muertos, 43,874; heridos, 97,027; prisioneros, 68,218; total, 209, 115. Muertos de enfermedades ó de resultas de sus heridas, 250,000. Confederados; muertos 20,873: heridos 63,515, prisioneros 22,169, total 102,677. Muertos de enfermedades 102,677.

—*El Correo de los Estados-Unidos*, al trascribir los guarismos que anteceden, dice que sino son completamente exactos en sus proporciones, son cuando menos muy aproximados á la verdad en su conjunto, y que por consiguiente la guerra civil ha costado ya la vida á mas de medio millon de hombres.

—En el primer ataque de Port-Hudson por el general Banks, y cuando los primeros tiros preludiaban el asalto general, se preguntaban los blancos como se batiria el 2.° de Luisiana, compuesto de soldados negros libertos que entraban en fuego por primera vez. Pronto salieron de dudas, pues el general Banks colocó á la cabeza de la columna el 2° regimiento de Luisiana, y mandó dar el asalto. Los negros se lanzaron sin disparar un tiro, salvaron como tigres las paredes del reducto colocado en frente de ellos, saltaron por encima de los cañones, que no tuvieron tiempo de hacer fuego, y se encontraron en medio de la plaza.

Pero la vista de los negros exalta hasta la locura la rabia de los hombres del Sur; acuden de todas partes, y en medio de gritos de muerto y de execraciones horribles, emprendieron cuerpo á cuerpo una lucha sangrienta, horrible. Pronto vieron las demas columnas de asalto de los federales, que 200 negros cubiertos de sangre saltaban al foso del reducto y se refugiaban entre sus filas: eran los únicos que quedaban del 2.° de Luisiana, que contaba con 1,000 hombres cuando dió el asalto.

—Los confederados han sufrido una pérdida considerable en su escasa marina. El vapor blindado *Atlanta* se dirigió á Warsaw-Sound, en la Carolina del Norte, con ánimo de romper el bloqueo y apoderarse de los buques bloqueadores. El vapor blindado *Weechawken*, de los federales, atacó al *Atlanta*, y lo obligó á rendir se en pocos minutos. Así han perdido los confederados su mejor buque, que aseguran les costó más de un millon de pesos.»

Mas sobre el temporal.

De la pizarra de la Sala de Comercio, tomamos los siguientes datos sobre el temporal de los dos dias anteriores:

Septiembre 7.—10 1/2 de la mañana. Hasta esta hora no se tiene conocimiento de desgracia alguna en los buques que se hallan en el puerto, por el temporal del S. E. que dura desde la madrugada de ayer. Muchos de los buques mayores han garreado, pero sin chocar unos con otros ni sufrir averia.

En la Boca hubo inundacion ayer, viéndose muchas familias obligadas á abandonar sus casas en botes.

El *tramway* del Ferrocarril del Norte. ha sido en gran parte deshecho por el embate de las olas en la distancia que media entre las calles del Parque y la de Charcas, sufriendo tambien un poco el puente del mismo que está entre las de Córdoba y Paraguay.

La calzada de dicho ferrocarril tambien habiase desmoronado algo por las aguas en las inmediaciones de la Recoleta, pero esto ha sido reparado ya, y el tren deberá volver á funcionar hoy á las 12 desde la estacion del Retiro.

Háblase desgraciadamente de 3 hombres ahogados cuyos cadáveres han aparecido sobre la costa hácia el Norte.

La fragata *Amalia* hace señales pidiendo un ancla.

2 de la tarde—Por el estado del camino el tren no pudo pasar mas adelante de frente de la quinta del Sr. Hale.

La noticia de los ahogados no se confirma.

4 de la tarde—La barca sueca *Lofver* hace señales pidiendo que el capitan vaya á bordo.

El viento amaina.

En el puerto no ha habido movimiento; ayer se avistaba un bergantin al Este.

Aduana.

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion sobre el articulo que publicamos en la seccion del Interior, en que se habla de la Aduana de Buenos Aires.

Segun dice aquel artículo, el comercio del Rosario se vá á Montevideo, aburrido de las trabas que le ponen en nuestra aduana; es preciso averiguar que hay en esto, pues interesa al pais que su comercio no se ahuyente de sus mercados por miedo de las medidas fiscales. Esto seria volver á los tiempos de los derechos diferenciales, lo que suponemos no entra en la mente del Gobierno Nacional.

Quema.

Mañana á medio dia se quemarán en el patio del Banco de la Provincia la cantidad de dos millones y ciento cincuenta mil pesos m/c. El fuego devora los papeles pero las onzas suben.

Vapores.

Con el mal tiempo no han llegado en estos últimos dias el *Menay* de Montevide ni el *Salto* del Uruguay; tampoco han salido el *Esmeralda* para el Rosario ni el *Gualeguay* para el Uruguay, lo que harán hoy si el tiempo lo permite.

CRÓNICA LOCAL.

Los bastones y los abanicos—Hoy nuestras calles y paseos parecen campamentos.—Cada uno de nuestros dandys va armado con su baston, lo cual quizás ha hecho decir á algun panejirista del siglo que son los *soldados* de la civilizacion.

Nosotros le quitariamos á esta frase lo de civilizacion, dejándole el *soldados*.

Varias veces hemos pensado sobre la moda del baston y no nos hemos podido dar cuenta de ello.

Algunos cuentan que en la época de los patriarcas, estos acostumbraban llevar una vara que les servia de apoyo al mismo tiempo que de signos de autoridad, pues los únicos que lo usaban eran los gefes de familia.—Y de esto tenemos un ejemplo en Aron á quien Dios mandó que tocase con su vara un tronco que se convirtió en serpiente.

Como consecuencia ó á semejanza de aquellos, los reyes usaron tambien el *cetro*.

De manera que en los tiempos antiguos el baston era regularmente el signo de alguna autoridad.

Pero en la presente época en que la moda ha invadido todas las cosas, el baston ha dejenerado hasta tal punto que hoy lo llevan precisamente todos aquellos que en primer lugar no necesitan de ningun apoyo, y en segundo ninguna autoridad representantan.

Lo peor es que tanta dejeneracion han sufrido los bastones de nuestros abuelos, que hoy hacen de ellos sillas, paraguas y todo cuanto se les ocurre.

Y despues de todo esto, hasta el nombre se ha cambiado con la moda y hoy los leones usan *varitas*.

Una varita llevada de cierto modo es el símbolo de la elegancia.

Moises con su vara hizo separarse las aguas del mar Rojo para que pasaran los israelitas.

Nuestros dandys con la punta de su varita comunican su amor á las damas por medio de signos que solo ellos comprenden.

Las mujeres tienen tambien otro objeto que nos llama la atencion y que se armoniza en gran manera con las varitas.

Este es el abanico.

El abanico como la varita es un objeto de moda mas que de necesidad.

La prueba la tenemos en que las niñas lo usan tambien en invierno.

Un abanico bien manejado, es el signo de la buena educacion de una niña.

Una jóven que no sabe llevar el abanico, es exactamente lo mismo que un hombre que se halla atado con la varita.

El abanico es una especie de careta ó antifaz que puede usarse disimuladamente en una circunstancia apurada.

Asi la niña que se ruborizaria de algo oculta su rubor detrás del abanico: ó cuando no quiere ser vista por un anteojo que se dirije hácia ella, cubre su rostro disimuladamente detras de esa cortina de papel.

Y como el rostro es el espejo en que se refleja el alma de la mujer, lo cubren cuando ese reflejo no quieren que sea visto.

Qué seria si el abanico pudiera cubrirlas enteramente!

El abanico como las varitas tiene su lenguaje: puesto de cierto modo, significa una idea.

Por esto es que no hay muchacha que haya pasado los trece que no se provea de un abanico.

Por esto tambien que no hay enamorado ó galan que no use su varita.

El abanico y la varita son indispensables para los amantes del dia.

Sobre todo la varita.

Hoy—Si el tiempo lo permite y no sucede lo que el domingo, tendrá lugar la representacion en Colon de la preciosa comedia titulada *Crisis matrimonial*, la misma razon que dimos el domingo para pedir al público su concurrencia á Colon, atrae hoy.

La desgracia de Torres y la generosidad de sus compañeros, es esa causa.

Por otra parte, la comedia es exelente y Carolina, la Sra. Toral y Cubas, tienen en ella una parte muy principal; la funcion finalizará con la pieza en un acto: *A un cobarde otro mayor*.

Santa Rosa—Parece que esta Santa Patrona, al demorar un poco en este año el arreglo de cuentas, ha querido verificarlo con intereses costas y costas.

Tres dias del mas espantoso temporal, en que no podia asomarse afuera ni la punta de la nariz, han desquitado la calma con que cayó la mansa lluvia que nos favorecio el 30 de Agosto.

El agua no ha sido muy abundante, durante el temporal; pero la atmósfera cargada de electricidad, la violencia del viento que ha reinado constantemente y la consiguiente agitacion del rio, que aun de lejos presentaba un aspecto aterrador, nos hacen temer que hayan ocurrido algunas desgracias en los buques, pues solo por milagro habian podido sostenerse contra la desencadenada furia de los elementos.

Lluvias—Lluvia, viento, y frio.

Mis proyectos de toda una semana de trabajo se han mojado con la lluvia del domingo, como dice cierto congresal, mis própositos se los llevó el viento, mi entusiasmo se ha enfriado.

Cuando despertado por un trueno oi el ruido del agua que caia á chaparrones, el mujido del rio provocado por el viento, levantado en grandes olas y golpeando encrespado y espumoso contra la costa, sentado en mi cama, esclame como el poeta.

«Adios bella esperanza lisonjera.» Y como cronista que soy.

Adios tertulias, teatros y paseos.
Que el agua destruyera,
Adios vosotras que inspirais deseos.
Lindísimas porteñas.
Que en vuestros bellos talles
La gracia nos mostrais por esas calles
Dichoso aquel que os mira
A ese blanco fulgor del sol del dia
Ah! mi alma suspira
Por que no llueva hoy dia.
Que si llueve por Dios (otro suspiro)
No os vere de paseo en el Retiro.

Sabe vd. que es gracioso?—cuando uno trabaja todos los dias de la semana, ha de tener que decir el domingo á causa del viento frio y de la lluvia.

Adios por ahora, Adios mi pecho llora Al deciros Adios, miseria humana. ¿He de pasar sin veros la semana?

Plajiando al poeta, esto es lo que todo pedante esclama cuando llueve los dias de fiesta y esto tambien lo que cada amante esclama.

Es una injusticia vive Dios, que llueva los domingos.

En Buenos Aires que todo el mundo trabaja escepto....escepto....cada uno que trabaja ansia por los dias de fiesta, por ver los bellos rostros. les talles elegantes, las miradas traviezas, coquetas ó amorosas.

Mas llueve! las miradas traviezas no pueden juguetear porque hay mucho barro, las coquetas miradas no se dan por que hace frio y el coquetismo necesita calor, y las miradas amorosas! ¿quien puede amar en dia de viento frio y lluvia cuando vé al amante pasar perdiendo el sombrero volándole los faldones de la levita y con el paragua dado vuelta? el amor es contrario á lo ridículo.

Os ofreci lectoras incocomodarme seriamente si llovia, cumplo mi palabra, estoy de rabia que ardo, contra la lluvia frio y viento.

Suceso horrible—Una noche de la semana anterior, despues de cuatro dias de recien casado un amigo nuestro, se metió en cama antes de la hora de costumbre.

Despues de una hora de un sueño pesado, se despertó, sobresaltado al oir un ligero ruido, y empezó á dar voces de *asesinos! asesinos!* al ver una persona que se acercaba á su cama.

Pasábamos por la calle, y llamando precipitadamente al sereno, forzamos la puerta con dos ó tres individuos mas y atropellamos al aposento de donde salian las voces, que cada vez se oian mas apagadas y confusas, como de una persona víctima de una feroz herida.

Imajínense vds. cual seria nuestra sorpresa, cuando alcanzamos á ver á nuestro héroe, envuelto entre las frazadas y el colchon del tálamo y al pié de él á su esposa con *un paletó* que tratando de desenredarlo de las cobijas gritaba; soy yo, soy tu muger, con una voz confusa y temblorosa. No, eres tú, *imposible! asesinos!* auxilio....

Costónos algun trabajo, ayudarle á la novia á desembarazar á su esposo del impenetrable *gorro* en que se habia embosado; y luego que volvió en sí, el sereno le pidió esplicaciones del hecho.

Entónces él contestó:—Señores, retirénse vds, ha sido una equivocacion. Este asesino es de los que matan sin derramar sangre, es mi esposa,—me habia dormido y desperté al oir un ruido y vi que se acercaba esta señora con *paletot*, como supongo que la habrán hallado y aturdido por el sueño, la tomé por un hombre que se acercaba á matarme. Si hubiese sabido que mi mujer usaba *paletot*, es hubiera evitado á vds la incomodidad que se han tomado....

Dejamos el aposento en el acto, para no prolongar los apuros de la señora, que trataba de ocultarse de nuestras indiscretas é involuntarias miradas.

Cuidado pues, con disfrazarse, aunque sea en noche de lluvia.

La vida del campo—

(EN TUCUMAN)

No fies, bella, en la vida pasajera
De confusa ciudad: allí el bullicio
Turba la mente y en angustia fiera
Convierte los placeres;
En vuelta en manto de oro
Se ocultan la miseria y los dolores,
Y en su terrible oleada
Arrastra la virtud y los amores.
Tal seria si incauta, al mar doloso
Confiaras tu destino:
Verias jugar las olas espumosas
Por ambos lados de tu audaz navio
De mil colores, varias y graciosas;
Y entre los argentados,
Fugaces flecos de rizada espuma,
Contemplarias risueña
Rielar los rayos de la blanca luna:
Mas, ah, infeliz! q' en el instante mismo
Tal vez ya la tormenta se prepara
Que alzando enzañada
Te precipite al fondo del abismo!
. . . .
. . . .
Vente conmigo, que aquí puro el cielo
Se ofrece siempre, bella la natura,
Y es verde y blando el suelo
Y todo brinda celestial ventura.
Asoma la risueña primavera
Sobre una nube plácida de amores,
De las gracias festivas rodeada,
Y la sien coronada
De rosas, de jazmines y alelies:
Su faz encantadora
Alegra el corazon, y la tristeza
Desaparece á la luz q' el campo dora.
Quédate, si, conmigo, q' aquí el cielo,
Es siempre puro y bella la natura,
Y todo en este suelo
Alibio ofrece y sin igual ventura.
Jugueteando los céfiros livianos
Vienen con su flotante cabellera:
El sacro influjo sienten los retoños
Y paso le abren con ansioso anhelo
Por la nudosa rústica corteza
De los árboles canos.
Cual tierno pajarillo
Que suspirando por nacer, la cárcel
Rompe con pico endeble,
Y el ála desplegando mal segura.
Hiende el aire triunfante
Llenandolo de trinos y armonías.
Ah! vente, sí, conmigo; claro el cielo
Hallarás siempre y varia la natura:
Quédate en este suelo
Y gozarás de una eternal ventura!
Multitud de azahares
Con profusion riquísima derraman
De sus copas frondosas los naranjos:
Abre su cáliz la encendida rosa
Y á torrentes vertiendo sus aromas,
De fragancias insensa el puro ambiente
Ah! ya lo ves; la vida placentera
Deslízase entre aromas y alegria,
Y esenta de temores
Verás correr un dia y otro dia:
Quédate en este suelo
Do ofrece sus encantos la natura,
Que bajo de este cielo
Se ofrece solo la eternal ventura.

San Francisco y la Capilla de San Roque—Tenemos el placer de anunciar al público que la Comision encargada de hacer poner el Gas en estos templos, D. Mariano Vivár y D. Luis Jacobé, se han dirijido á muchas personas solicitando suscripcion para que estas Iglesias gozen de esta hermosa luz. Si esta sociedad que siempre se ha mostrado tan generosa cuando se trata de un acto relijioso corresponde al celo de los Señores que componen esta Comision tendrémos el placer de ver ya colocado el Gaz para la fiesta del Patiarca San Francisco.

Dinero hallado Un sacerdote yendo antenoche por la calle de Tacuari, encontró una carta centeniendo al parecer una cantidad considerable de billetes papel moneda.

En consecuencia nos remite el siguiente aviso:

Felicitamos al que perdió lo suma, por haber tenido la fortuna de que ella fuese á parar á manos de un hombre honrado.

Hé aquí el aviso;

«Se avisa al que haya perdido una carta, que al parecer contiene una cantidad de dinero en moneda corriente, que danda las esplicaciones necesarias le será entregada en la calle de Estados Unidos No. 210.

Lluvia de tinta—Varios señores nos han dicho que han observado en la mañana de ayer que la lluvia que caia era negra como una especie de tinta aguada. Las azoteas de sus casas y las vasijas que habian puesto para recojer agua, encontraron llenas de esta nueva tinta.—

Recomendamos esta observacion á los *amigos* de la ciencia y de los fenómenos admosféricos—

Por nuestra parte creemos que si nos la hubiere mandado Santa Rosa un poco mas densa, hubieran estado de boda los dueños de imprenta pues habrian tenido tinta para todo el año.

Trabajos á escote—Hablando dos personas competestes del articulo sobre la *muerte de César* [tragedia de Ventura de Vega] escrito por Manuel y Santiago Estrada, dijo uno que no podia concebir se ejecutara ese género de trabajos entre dos personas.

Hombre, le contestó el otro, que era nada menos que D. Francisco: ustedes están publicando la novela *Luisa*, por Fernandez y Gonzalez, y yo no veo como no ha habido dificultad para que Gonzalez y Fernandez hayan podido escribir juntos.

El voto de un cronista—El cronista *parlamentario* de la *Nacion* de Montevideo se queja de no poder hacer comprender á un Sr. Senador que abusa desmedidamente de la palabra.

¿Como haría comprender á este hombre, dice, que teniendo poco tiempo que vivir, debe hacer sus discursos mas breves?

Las ordenanzas—Los ordenanzas del Presidente han sido reducidos á veinte pesos mensuales. Uno de ellos, sabedor de la disposicion esclamó: en el mundo andamos! Alguna vez puede que los ordenanzas tengan que *arreglar* el *sueldo* á los *Diputados*, y entonces, por mi agüela, he de quitar la ayuda de costas.

Conflictos de sacerdotes.—Sabemos que el Sr. Obispo en vista de las cuestiones que tienen lugar entre los Sacerdotes que en los funerales se agolpan en las sacristias para oficiar la misa, ha dirigido una circular á todos los curas de las parroquias, ordenandoles que en cada funeral solo se oficiarán doce misas, para las que deberán tener ya elejidos doce sacerdotes de aquellos que se distingan mas por su buena conducta.

Nos felicitamos por ello, y creemos que solo asi se evitarán las discordias que se suscitan en las iglesias con motivo de las misas y de las que hemos tenido un triste ejemplo en Santo Domingo en uno de estos dias pasados.

Terrenos de Quirno.—El remate se verificará hoy si el dia es bueno, si no llueve.

Vapores—Con motivo del temporal que ha reinado ha interrumpídose el itinerario de los mismos—

El Menay: Es esperado de Montevideo de hoy á mañana para salir mañana miércoles á las 5 de la tarde.

El Gualeguay: Suspendió á causa del temporal, su salida al Salto etc: la efectuará de hoy á mañana; luego de calmado el temporal.

El Caaguazú: Saldrá mañana á las 12 para la Colonia.

Errata—En el remitido «*Al Público*» publicado el Domingo, se han dejado algunos errores graves que rectificamos en seguida:

En el párrafo *ha puesto en la casa de Repetto*, línea 10 donde dice *dicha carta* lease *dicha cuenta*—linea 14 del mismo párrafo donde dice *dos propios cartas*, lease, sus propias cartas; linea 18 donde dice *de cartas*, lease *de cuentas*.

En el párrafo. *Esperaba en este caso*, último renglon *el 4 de Junio* lease *4 de Julio*.

En el párrafo: *Con este hecho*, renglon 12 donde dice, *ha condenado*: lease *ha evidenciado*: y renglon 15 donde dice *pretende entrar* lease: pretendiendo.

Tambien está firmado *Rocco Shiawiune* en lugar de *Rocco Schaffino*.

SECCION PARLAMENTARIA

Cámara de Diputados de la Nacion.

Sesion del 7 de Setiembre de 1863.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados. En seguida:

El Sr. Ocampo—preguntó al Ministro del Interior, si el Ejecutivo no habia tomado alguna medida, respecto al abuso cometido por el Gobierno de Catamarca, al dar el decreto que publicamos el Domingo, organizando un tribunal militar para juzgar á los que tomen parte en las revoluciones de dicha provincia.

El Sr. Ministro del Interior—contestó que no podia dar las esplicaciones pedidas, porque no estaba autorizado para ello; que el Gobierno Nacional habia hecho propósito de no inmiscuirse en los asuntos de los Gobiernos provinciales; que á los jueces federales competia el entender en estas reclamaciones.

Contestó al Sr. Ministro el Sr. Ocampo enumerando abusos del gobierno de Catamarca.

El Sr. Ministro hizo algunas reflexiones sobre la linea de conducta que el gobierno se habia propuesto seguir, en asuntos análogos al presente. El orador dice que espera que las practicas constitucionales correjiran esos abusos.

El Sr. Augier—Se propuso contestar al Sr. Ocampo, pero fué llamado a la cuestion por creer algunos que no estaba en ella.

Se pasó á considerar el presupuesto de Correos de la República.

Las diferentes partidas que componen el de Buenos Aires muy observadas. Se votaron y fueron aprobadas con las siguientes variaciones propuestas por el Sr. Ministro.

—Un guarda conductor de la correspondencia marítima—480 pesos al año.

—Gastos de oficina—2400 id id id.

—Publicacion del anuario de Correos 580 pesos al año.

El Sr. Augier—propuso que se aumentara el sueldo al contador en 500 pesos al año. No fué aprobado.

Continuó el debate sobre el sueldo de la Administracion de Correos en Santa-Fé.

Votada esta partida, fué aprobada tal cnal venia de la Comision. El resto de las partidas fueron votadas y sancionadas.

El Sr. Ruiz Moreno—pidió que se aumenten el sueldo al Administrador de Correos de la República. No fué aprobada la indicacion, y aprobando la partida como lo proponia la Comision.

El sueldo del oficial de la oficina de la Concordia fué aumentado en 5 ps.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los SS. DD. continuó la sesion.

Se trabó un debate sobre los sueldos de los emplados de correos en Catamarca.

El Sr. Torrent—observó que era reducido el sueldo del Administrador de Corrientes.

El Sr. Cabral—hizo indicacion para que aumentara el sueldo al portero y mozo de oficio.

Puesto á votacion la partida observada por el Sr. Torrent se acordó dejarla como Votada la partida observada por el Sr. Cabral, no fué atendida.

Votado el aumento de 10 pesos propuesto en los gastos de la Administracion de Goya, no fué atendido.

Votado el sueldo del Administrador de Correos de Goya, fué sancionado como venia de la Comision.

Votado el sueldo del Administrador de Correos de Córdoba, que se habia propuesto aumentar, fué sancionado como venia de la Comision.

Se redujo á 20 pesos el sueldo del auxiliar de Correos de Catamarca.

Se votó si se daba un auxiliar á la Administraciones de Correos de Santiago y San Luis, y no se acordó así.

Se votó el sueldo del Administrador de Mendoza, que el Sr. Cibit habia propuesto que se anmentara, y resultó aprobado como pedia la Comision.

Votadas el resto de las partidas, fueron aprobadas por afirmativa general.

Se levantó la sesion á las cinco de la tarde.

INTERIOR.

Aduana.

A continuacion trascribimos un articulo que tomamos del diario *Ferrocarril* del Rosario, y sobre el que llamamos la atencion del Sr. Administrador de rentas nacionales de la Capital.

No sabemos qué grado de verdad tenga lo que allí se dice, pero lo que si es cierto, es que las espediciones del Rosario se dirijen ahora con mas frecuencia que ántes al puerto de Montevideo, y algo debe haber para que el comercio tome este camino, mucho mas cuando se sabe que aquella plaza no ofrece las ventajas de la de Buenos Aires para la venta de los productos.

Bueno es que la Aduana tome todas las precauciones necesarias para que haya escrupulosidad en el percibo de la renta, y para que no se defraude al fisco, pero no por esto debe imponer al comercio trabas inútiles, dificultando las operaciones y haciendo perder tiempo y dinero; pues si el comercio se vé entorpecido en el pronto despacho de sus articulos, y en los trámites que tiene que seguir para conseguirlo, es claro q' ha de buscar otra aduana que le ofresca mas facilidades para estas operaciones; si en Buenos Aires la Aduana no se muestra liberal con el comercio y lo llena de estorbos, el comercio se ha de dirigir á Montevideo, y somos nosotros los que hemos de perder.

Entre tanto he aquí el artículo que volvemos á recomendar al Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

DEL ROSARIO Y MONTEVIDEO.

Hace ya algun tiempo que nuestros frutos toman el camino de la plaza de Montevideo, en donde se estan realizando transaciones de importancia.

Y desde hace poco este movimiento se aumenta y estiende á nuevos articulos que, poco há ni aun soñaban pasar de Buenos Aires.

Los que estan encargados de resolver en favor de la union y prosperidad del pais, nuestras cuestiones económicas, debieran estudiar y tener, como se dice, en la punta de la uña el conocimiento de todas las causas que pueden producir efectos comerciales é industriales.

Que las trabas aduaneras son la ruina de los paises.

Que las facilidades y franquicias acordadas al comercio, son la mas firme base de prosperidad de una Nacion—Son axiomas tan vulgares, que aun los estudiantes mas neófitos en materias económi en posesion de estos principios.

Si el movimiento del comercio rómetro mas propio para juzgar greso ó atraso de una Nacion, que toman sus especulaciones, y no que siguen sus transacciones, mejor veleta para conocer el vi sopla de los reglamentos y leyes ras.

Si cabe infalibilidad en estas no hay sino el comercio que cuando este cambia de rumbo deja un mercado por otro: cuando je á una plaza en preferencia de otra la cosa no anda bien y los financi conocen la importancia de esto mientos, la gravedad de estos tratan al momento de poner rem mal.

Probado que el sistema restric proteccionista, y las trabas que consecuencia y complementos son ciosos, no hay otro medio que aplic cipios contrarios.

En lo moral como en lo físico, todo vicio hay una virtud.

Contra el sistema restrictivo la franquicias.

Contra el proteccionista hay el cambio.

Contra las trabas aduaneras, facilidades acordadas al comercio.

Y en esto de facilidades la esca mensa; y como el comercio es y de grandes detalles las facili preciso que comenzando en la tiendan hasta el mas íntimo mov accion del último dependiente aduana.

Sin la práctica esquisita de es no hay posibilidad de llegar ja buen sistema ni de impulsar el ni por consiguiente favorecer su llo y producir rentas en una grand

Todas estas consideraciones lo que acabamos de decir al prin nuestro artículo.

Vamos al hecho.

Ha sucedido que algunas casa plaza han embarcado para la Aires partidas de lanas, cueros y cabritos pasando por todas las tra nes de la Aduana. Llegando es á Buenos Aires—aquella aduana nado nuevo peso y romaneo d frutos, y hallando excesos insigni ha condenado á los cargadores al derechos triples ó á las multas q designa en tales casos.

Este es el hecho; y muy lejos favorecer en ninguna manera mas leve conato de fraude; pero desprenden otros hechos que no justo tener en cuenta para no co abuso: para no perjudicar al c pues debe irse en el escrúpulo materia hasta preferir el del fisc caso particular, antes que estable cedentes contrarios á los princi nómicos que hoy rigen á las mas cultas, en el propósito de en todo el comercio, fuente la m table de rentas.

No hay porque afanarse en pr todos los frutos embarcados seco cos en la plaza del Rosario, atr quieren un mayor peso con las h del rocio y de la navegacion, s cuando los frutos son beneficia *medío de materiales salitrosos.*

Aparte de esto que es un hecho te y general, entran un sin nú otros que son accidentales—como

Una larga navegacion.

Una mojadura por lluvias.

Mal acomodo de las trojas y otras circunstancias que seria larg demas enumerar.

Pero se concibe sin necesidad d cimientos especiales, que todo esto ó por mejor decir aumente el pes frutos irremisiblemente. La Adua debía tener una base de cálculo s chos prácticos y estudiados para proporcion probable del aumento y distinguir de la del fraude, á fin de der de una manera equitativa, y n prevalecer el espiritu fiscal tan od suyo, en perjuico inmediato del ciante tal vez inocente.

Esto por lo que hace al hecho en mos ahora por lo que respecta á administrativa de la Aduana.

Si los frutos han sido despacha esta Aduana despues de haber cu da la tramitacion legal.

Si las guias van en debída forma falta de lo que constituye su caract razon, ni que derecho tiene la de Aires para una verificacion ó nu quisicion sobre el peso ya practicad en la Aduana del Rosario?

No es esta una Aduana como con todas sus atribuciones admi vas, reglamentos códice en fin?

O es aquella, Aduana de las Adu Aduana inquisicion, encargada de car á su modo las operaciones de mas?

Nosotros creíamos que las oper de cada Adnana, no tenian que ser das sino por la Contaduria Gener órden es esto pues, que, asi sujeta mercio á las mismas y dobles oper fiscales en que, atendidos los hecho razones espuestas, es casi seguro juicio, aumentada la dificultad, la operacion y doblado los gastos?

Es decir que el comercio tie aduanar actualmente los mismos en dos puntos?

En el Rosario para pagar los d de tarifa.

En Buenos Aires para pagar l tas.

Y esto sobre los últimos gastos sembarque, comisiones crecidas tos triplicados, y....y....etc.

Que ha de hacer entónces el co este caso? lo que hace ya; irse deo donde se está haciendo todo ble para dar facilidades al c y franquicias en la Aduana.

Y entónces, ¿de qué sirve que quitado los derechos diferenciales

Cuidado por Dios con las trabas mos mejor con los tropiezos econ

Llamamos sériamente la atencion Gobierno sobre esto que es muy tr dental. El comercio va donde le ne, esa es la ley de la existencia.

Atraerlo por todos los medios, condicion de la existencia de una N

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacional

Buenos Aires, Setiembre 7 de 18

Al Honorable Congreso Nacional.

Aproximándose el tiempo en q Congreso Nacional termina sus se ordinarias y deseando el Gobierno p tarles el resultado de los trabajos de mision clasificadora de la deuda p á la vez que los respectivos proyec ley, ha preguntado oficialmente á comision, cuando le seria posible t nar sus trabajos, y ella ha contestado abriga la esperanza de poder concl en todo el presente mes; pero que no de asegurarlo de una manera positiva.

El Gobierno comprendiendo la im tancia que tiene para los derechos ind duales, para la tranquilidad pública y el crédito Nacional el pronto arreglo deuda que fuese declarada legítim comprendiendo tambien que el Cong aunque prorrogara sus sesiones no p discutir y resolver sobre la clasifica de los créditos que hubiese hecho la c sion ha creido de su deber y de una c veniencia general presentar á V. H. abjunto proyecto de Ley acordado en c sejo general de Ministros para determ el modo de tomar nna resolucion defi va respecto á la deuda que fuese clasifi por la comision.

El medio que el gobierno propone Congreso salva la dificultad insupera que el Cuerpo Lejislativo discuta y resu va cada crédito particular, trabajo pa cual no bastaria todo el tiempo de las se siones ordinarias.

Los ejemplos en casos semejantes au rizan al Gobierno á proponer á V. H. el m dio que se proscribe en el proyecto de ley para la clasificacion definitiva de deuda y su inmediato pago. Nunca lo cuerpos legislativos se han ocupado d los créditos individuales cuando se ha tr tado de lo consolidacion de la deuda p

ica. Las justificaciones de ellos las han rado á comisiones especiales ó al Po- r Ejecutivo.—El Gobierno en su consejo neral de Ministros y recibiendo de los es que componen la comision clasifica- ra las esplicaciones que fuesen nec-sa- s, iria dando resoluciones parciales y denando la inscripcion como fondo pú- ico Nacional de la deuda que juzgase le- tima. De esta manera se allanarian los abajos y dificultades que presenta este ave negocio si fuese llevado en otras mas que las que han usado las naciones casos y circunstancias iguales.

Los Ministros del Poder Ejecutivo darán Congreso las esplicaciones que se le pi-sen sobre el proyecto acompañado.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOME MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD—GUILLERMO RAWSON—RUFINO DE ELIZALDE—EDUARDO COSTA—J. A. GELLY Y OBES.

Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° La deuda examinada en virtud la ley de 1.° de Noviembre de 1862 y e se hubiese encontrado legítima por la mision examinadora, será revisada por P. E. en consejo general de ministros, que definitivamente encontrase de legítimo abono, la mandará inscribir en fons públicos de la Nacion del 6 p. % de teres anual, y uno por ciento de amoracion con arreglo á la citada ley.

Art. 2.° El P. E. dará cuenta de la ejecion de esta ley al abrirse las próximas siones del Congreso.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

Setiembre 7 de 1863.

VELEZ SARSFIELD—RAWSON—ELIZALDE—COSTA—GELLI Y OBES.

Presidente del Senado.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1863.

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el oyecto de Ley sancionado por el Senado, sesion de hoy, autorizando al Poder ecutivo para invertir hasta la suma de inientos mil pesos fuert s en la consuccion de una Casa de Aduana, el que é iniciado en la Cámara de Diputados.

Dios guarde á V. E. muchos años,

MARCOS PAZ.

CARLOS M. SARAVIA Secret.

Setiembre 7 de 1863.

Acúsese recibo y promúlguese la ley junta.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

epartamento de Hacienda Nacional.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1863.

or cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la acion Argentina etc. reunidos en Congre- sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Queda autorizado el P. E. para vertir hasta la cantidad de quinientos il pesos fuertes en la costruccion de una asa aduana en la ciudad de Buenos Aires, udiendo en caso necesario usar del crédito de la Nacion sino alcanzasen las renas ordinarias.

Art. 1.° Comuníquese al P. E. Nacional. Dada en la sala de Sesiones del Congreo á los siete dias del mes de Setiembre e mil ocho cientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ — JOSÉ E. URIBURU.
ARLOS M. SARAVIA — RAMON B. MUÑIZ.
ecret. del Senado. — Secret. de C. de DD.

Por tanto cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

PROYECTO DE LEY.

epartamento de Policia.

Buenos Aires, Setiembre 7 1863.

S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior Dr. Guillermo Rawson.

El infrascrito se permite comunicar á V. . que no ha ocurrido novedad, ni desgraia notable por causa del temporal que se ronunció en la noche del dia de ayer y que continúa aun.

El destrito de la Boca del Riachuelo y Barracas, ha sido inundado considerablemente por la creciente del Rio, pero los comisarios de las secciones 13.° y 14.°, han prestado los ausilios necesarios á las amilias, con la cooperacion de algunos ecinos que franquearon generalmente cuatro embarcaciones.

El camino de fierro al Norte ha sufrido algun deterioro en la parte comprendida entre las calles de Parque y Tucuman, Temple y Córdoba, pero de pronta reparacion.

Tan pronto como se tuvo noticia de la nundacion del Riachuelo, se dió aviso á la Capitania del Puerto á fin de que librase las órdenes que estimase convenientes para que la subdelegacion de aquel punto, de acuerdo con el Comisario de la seccion prestasen los auxilios que demandase el conflicto.

Cayetano M. Cazon.

Setiembre 7 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1863.

Al H. Congreso Legislativo de la República.

En el presupuesto general para el próximo año económico, actualmente sometido á la deliberacion de V. H., figura una partida de 100,000 pesos para construccion de puentes y apertura de caminos en todo el territorio de la República.

Esta cantidad, aunque superior á las que, para tan interesante objeto se han destinado jamás, desde qu: la Nacion existe, está muy lejos todavia de bastar á las necesidades de este ramo del servicio nacional, casi completamente descuidado hasta esta época.

El Poder Ejecutivo considera que hay una necesidad económica, á la vez que social y política, de que el territorio de la República se encuentre cruzado cuanto antes con vias de comunicacion fáciles y seguras; creando así, multiplicando y estrechando las relaciones de los habitantes, con manifiesto provecho para la paz, para la mejora social, para la industria y el comercio; y haciendo sentir de esta manera práctica los beneficios del Gobierno en la amplia difusion de aquellas ventajas, para cuya promocion fué principalmente instituido.

Pero por mas evidentes que el deber y la conveniencia de estas obras sean, el Poder Ejecutivo encuentra que los recursos ordinarios de la Nacion, afectos de antemano á obligaciones vitales, no se prestan al indicado objeto con toda la estension apetecible.

Por otra parte, los gastos que este jénero de mejoras demanda, y que por su naturaleza son verdaderamente reproductivos, no solo sirven al bienestar presente sino que mas propiamente preparan el desenvolvimiento de la riqueza y la civilizacion del porvenir: de manera que, si alguna vez hay plena justicia en comprometer á las generaciones venideras, es indudablemente cuando, como en esta clase de empresas, los esfuezos actuales se asocian á los de aquellos, anticipandolos, por decirlo así, para realizar en parte esas obras á cargo de los que vendrán mas tarde á gozar ampliamente de todos sus beneficios.

Por estas consideraciones, el Poder Ejecutivo propone á la sancion de V. H. el adjunto proyecto de ley, por medio del cual espera poder atender el importente ramo del servicio de que se trata, con la eficacia y en la estencion conveniente, sin que el presupuesto sea recargado en mayor suma para el servicio de este fondo público, que la que está indicada para construccion de puentes y apertura de caminos.

Dios guarde V. H.

BARTOLOME MITRE.
GUILLERMO RAWSON.

PROYECTO DE LEY.

El Senado etc.

Art. 1.° El P. E. emitirá hasta la cantidad de un millon de pesos en acciones que se denominarán «de Puentes y caminos», en la forma y condiciones que se espresan en la presente ley.

Art. 2.° Las acciones de puentes y caminos serán emitidas en billetes de 20, 50, 500 y 1000; ganarán un interés de 8 p. % sobre su valor escrito pagadero por semestres, designándose para su amortizacion el 3 p. % anual.

Art. 3.° Estas acciones serán colocadas sucesivamente y á medida que lo exijan los objetos de su creacion, sin que en ningun caso puedan ser enagenadas á un precio menor que la par.

Art. 4.° De las rentas generales se destinará la cantidad suficiente para el servicio de renta y amortizacion de las acciones emitidas; pudiendo aumentarse el fondo amortizante con el producto neto de peajes y pontasgos que se recauden por el servicio de las obras que van á ser ejecutadas con los fondos provenientes de dichas acciones.

Art. 5.° La inscripcion de estos titulos, como todas las demas operaciones de entrada y salida de los fondos que provengan de aquellos, se asentarán en un libro especial, que se abrirá por el Departamento de Hacienda, bajo el título de «Administracion de vias públicas» y con las necesarias formalidades, debiendose depositar en tesoreria los fondos creados por esta ley, para ser aplicados al solo objeto de su creacion por el Ministerio del Interior.

6.° Los fondos provenientes de la colocacion de estas acciones, en ningun caso podrán ser aplicados á otro servicio que al de la apertura, rectificacion y consolidacion de los caminos públicos, construccion de puentes y todos los demás gastos que á este ramo de la Administracion se refieran.

7.° El P. E. puede celebrar contratos para la ejecucion de las obras de que habla el art. anterior, y pagarlos directamente en acciones de puentes y caminos, bien entendido que para este efecto, como en todos los demas casos, no podrá hacerse de ellas una estimacion inferior á la señalada en el art. 3.°

8.° Se presentará anualmente al Congreso un estado de la emision y la cuenta detallada de aquella parte que hubiere sido colocada, y de los gastos que sobre estos fondos se hubieren verificado.

9.° Interin no se determine en el presupuesto general el fondo fijo y los fondos eventuales que deben aplicarse al servicio de la renta y amortizacion de las acciones, queda autorizado el P. E. para aplicar á dicho objeto las cantidades votadas en el presupuesto general de 1864 para la construccion de puentes y caminos.

G. RAWSON.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Medicina.

El Profesor Barth Médico del Hotel Dieu de Paris ha probado en el monitor de los hospitales del 30 de Junio, los buenos efectos del fosfato de hierro de Leras Dr. en ciencias para la curacion de las diferentes afeciones ocasionadas por la pobreza de la sangre y para las enfermedades á que estan sujetos las jóvenes y las mujeres, en mas doscientas esperiencias en el hospital obtuvo siempre con este remedio resultados mas felices que con todos los demas ferruginosos conocidos. Depósito Demarchi Hers. en Buenos Aires, farmacia Pagés en Montevideo.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.

Sr. D. Sisto Fernandez.

Movido por la simpatia que ha despertado en el público la desgracia del laborioso y honrado artista D. Francisco Torres, he leido con interés lo que publica la *Tribuna* de antes de ayer referente á este asunto. Nunca he cambiado una palabra con el Sr Torres; le conosco por haberlo visto en el procenio de nuestros teatros, por los actos de humanidad en que ha figurado y deduzco de aqui, que es un hombre úti , honesto y acreedor por lo tanto á consideraciones que muchas veces se prodigan por un sentimiento humanitario, á otros que no valen lo que él.

La accion noble y generosa de vd. que relata el mismo Torres con un entusiasmo que le honra, y que tuvo lugar cuando el suceso del Teatro del Porveni, colocó á aquel en una penosa situacion, es admirable, señor, ... la envidio.

¡Fué vd. en efecto la Providencia para aquel hombre! ¿Porqué, pues el que entonces, impulsado de un sentimiento tan digno, no recogeria hoy el fruto de su noble accion? ¿Que lo movió á vd. señor, para tender su mano protectora al afligido?....Una especulacion; una participacion criminal, haciendo el instrumento de los miserables émulos de Torres?

No – esto es imposible, vd. no es capaz de esta monstruosidad: quiero creerlo y lo creo por Dios—Fué vd. noble y generoso porque tal es su condicion. Y entonces ¿porque arrebatar el mérito á tan recomendable acto?

Torres no ha podido responder por sus desgracias á la generosidad de vd. es verdad; pero vd. Sr. Fernandez, es el mismo de entonces y no se comprende que quiera hacer de su protejido una victima. ¡El médico que ha arrancado á la muerte una criatura, no la envenena para arrojarla al sepulcro, porque su pobreza no le permite retribuir el précio de la curacion!

Recoja vd. señor otra vez el título de ese crédito que hoy sirve en otras manos de instrumento para envenenar una existencia; abra vd. otra vez las puertas de la felicidad á ese infortunado padre. Pierda vd. si es preciso la suma que un dia, con abnegacion que debe enorgullecerlo, destinó vd. á enjugar el llanto de la desgracia, y acepte en cámbio las bendiciones y gratitud de toda una familia y la estimacion que la Sociedad acuerda con entusiasmo á acciones de este gánero.

No tengo el gusto de conocer á vd., pero lo tendré y mucho al abrazarlo, si como no puedo dudarlo, responde vd. á la i lea que tiene formada de su buen corazon.

Su A. S. S. Q. B S. M.

F. T. G.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metalico.

Setiembre 5 —A las 7 de la tarde.

Onzas vendidas	11,200
Ventas al contado, primer precio	442 1|2
Siguientes	442 á 441 1|2
Sábado próximo	442 á 440 1|2
Varios plazos	431 1|2 á 440 1|2
Ultimo al contado	441 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia, toma en metálico y moneda corriente al 8 p.% anual
Da en idem idem idem al 10 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En mc á 1 1|4 p.%

Banco Mauá y ca.—
Toma en metálico en cuenta corriente á 9 p% anual
Id en moneda corriente id á 8 p% id
Dá en metálico id á 15 p% id
Id en moneda corriente á 12 p%

Banco de Londres—
Toma en metálico en cuenta corriente á 8 p% anual
Id en moneda corriente id á 6 p% id
Dá en metálico id á 15 p% id
Id en moneda corriente id á 12 p% id

La Bolsa.

METALICO.

Las onzas han seguido hoy en baja y con tendencia de continuar en el mismo sentido. Principiaron á 442 1|2 y bajaron paulatinamente hasta 441 $. cerrando las operaciones á 441 1|2 $. En la liquidacion bajaron aun mas, quedando vendedor al contado á 440 $.

Las ventas realizadas hoy son:
2950 al contado de 442 1|2 á 441 $.
4000 para el 11 de Octubre de 441 á 440 1|2.
1150 id. id. 12 id. id. 442 á 440 1|2.
250 id. id. 18 id. id. } 441
500 id. id. 19 id. id. }
250 id. id. 24 id. id. }
3600 id. id. 30 id. id. 440 1|2 á 439.
500 id. id. 17 de Octubre. } 437
500 id. id. 24 id. id. }
200 id. id 30 de Noviembre 433 1|2.
300 id. id. 31 de Diciembre 431 1|2.

FRUTOS.

El mal tiempo que reina hoy ha privado á los mercados el que pudieran abrir sus operaciones de ventas de frutos, y han quedado pendientes algunos negocios parare solverse prévia vista.

El Sábado se arreglaron:
5000 cueros secos de esta Provincia para Norte América á precio reservado.
1500 cueros de Córdoba á 36 @.

Lo único que conocemos se haya arreglado hoy es:
700 cueros de potro salados de los Rios á 13 @ fts. asegurando 35 ℔.
300 @ cerda inferior 80 $.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Arring y Hutz: 17 bolsas arroz.
T. Civils: 795 bolsas nueces, 100 id. cocos de Chile.
B. da C. Guimarans: 103 bultos yerba parnaguá.
Jones: 350 cajones cohetes.
Zimmermann: 33 bocois jamones.
Bacque y Ca., 20 bolsas café.
Deetjen: 100 cajones ginebra.
Lanus hermanos: 50 bultos estraza.
Zimmerman: 4652 resmas idem.
Casarette: 6 pipas vino tinto.
Boutinet: 20 docenas idem, 346 damajuamas ginebra.
Federico Cibils: 150 pipas caña.
Frendelburg: 17 cajones cigarros, 1 id. id.
Moore: 90 frasqueras ginebra.
Lázaro Agnese: 10 pipas vino.
Getting: 1 cajon cigarros.
Zimmerman; 20 cajones bitters, id. whisky.
Boié hermanos: 366 damajuanas ginebra, 17 cajones chericordial.
Arning: 300 damajuanas ginebra.
Stormi: 6 pipas vino.
Civalleri: 15 id. vino.

Merceria.

Shaw y Barber; 1 cajon plumas de acero, 3 id ule de piso, 6 id camas de fierro, 1 id aceiteras y cafeteras plateadas.
Coqueteaux; 1 id agua de colonia, 21 id merceria surtida, 18 id lámparas y tubos.
Conech; 2 id relojes de sobre mesa.
Rivolta; 2 id cajas de caracoles, 1 id tisa para billar.
Pederriseu; 6 id papel pintado, 3 id cristales surtidos,
Bamberg; 4 id botones de prunela.
Griet hnos.; 16 id muebles.
Craudes; 5 id articulos de fotografia y merceria.
Coudert; 1 id gorritas de niños.
Challe y Puy; 3 id merceria surtida, 15 id broches para vestido.
Perisse y Auge; 30 id merceria surtida.
Ure y Vigual; 2 id libros impresos, 3 id articulos de Cristofle.
Luders y ca.; 2 id carpetas de lana, 1 id aceite, id alfileres cabeza de vidrio.
Bauri; 1 id ejemplares de diario.
Bono y Treina; 1 id anteojos y albuns.
Viel; 2 id merceria surtida.
Lenz; 2 id alhajas surtidas.
Zimmermann; 200 id betun americano.
Manigot; 3 id guantes de cabretilla corbatas, id hilo de escocia, flores artificiales.
Khnaynach; 7 id barrillas doradas.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Sres. Jueces:

Martes 8—Feriado.

Miércoles 9.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Criminal contra Tomás Polero por homicidio—Apelacion—Defensor, el Dr. Argerich—Procurador, Lamas.

Sres. Salas, Somellera, Cárcova—D. Pedro Larrosa contra D Nicanor Ancina, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Kier y Terrero.

Jueves 10.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr. Alsina—Da. Pastora Bellido y D. Juan Antonio Areco, con Da. Juliana Lamadrid de Machado y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho á un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres, Elizalde, Cazon y Costa—Procuradores, Ballestero, Valle y Reynal.

Viérnes 11.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Criminal—Da. Gregoria Perez de Galvez y otros contra Fernando Goyeneche, por abijeato—Apelacion en relacion—Defensor, el Dr. Costa—Procurador, Silva.

Artículos y Acuerdos en esta Sala.

Sábado 11.

Los mismos—D. Francisco Lopez Garcia con el curador adlitem de la menor Da. Carolina Garcia, sobre intervencion en los autos de la testamentaria de D. Francisco Antonio Garcia—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pereira, Navarro Viola y Ugarte—Procurador, Gomez.

Los mismos—El curador ad litem de la menor Da. Carolina Garcia, con la testamentaria de D. Francisco Antonio Garcia, sobre filiacion, alimentos y litis espensas—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Navarro Viola, Pereyra y Ugarte—Procurador, Gomez.

Juez Semanero, *el Sr. Salas.*
Idem Civil de Semana, *el Dr. Gonzalez.*
Escribano de Semana, *Callexa.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE SETIEMBRE.

Martes 8—Feriado.

Miércoles 9.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Narciso César por herida—Apelacion—Defensor el Dr. Palacios (D. Aurelio) Procurador, Silva.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Loreto Campos por homicidio—Consulta.

Jueves 10.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia, menos el Sr, Alsina—Da. Pastora Bellido y D. Juan Antonio Areco con Da. Juliana Lamadrid de Machado y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho á un terreno de piopiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres. Elizalde, Cazon y Costa—Procuradores, Ballestero, Valle, Reynal.

Articulos y acuerdos en esta Sala.

Viérnes 11.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal contra Juan Perez, por heridas—Apelacion—Defensor, el Dr. Argerich—Procurador, Lamas.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Ramon Gil Palacios, por homicidio—Consulta.

Sábado 12.

Los mismos—D. Agustin Dalayer, con D. Fortunato Poucel, sobre cumplimiento de una sentencia — Apelacion— Abogados, Dres. Esteves Saguí y Garcia (D. Juan Agustin)—Procuradores, Silva y Urtubey (D. Antonio José).

(En el acuerdo.)

Los mismos—Criminal, contra Emilio Fernandez, por estupro—Consulta.

Juez Semanero, *Sr. Carrasco.*
Idem del Crimen de Semana, *Dr. D. Jacinto Cárdenas.*
Defensor de pobre en lo criminal, el *Dr. D. Aurelio Palacios.*
Procurador de id. *Silva.*
Escribano—*Miliavaca.*

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1863.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA.

12.ª funcion del 4.° abono.

Para el Martes 8 Setiembre de 1863.

Se ejecutará la interesante comedia en 3 actos de D. L. M. Larra, titulada—

EL BESO DE JUDAS.

Desempeñada por las Sres. Carbajo, Elisa y los Sres. G Delgado, Fernandez, Carballos, Cuello y Vazquez.

Dando fin con la graciosa zarzuela—

EN LAS ASTAS DEL TORO.

Dirijida por el Sr. Cuello.

A las 7 y media.

NOTA.—Queda abierto un nuevo abono de 12 funciones.

OTRA.

Variada, alegre y divertida funcion.

Para el Jueves 10 del corriente,

DE ABONO.

A BENEFICIO DE D. FERNANDO CUELLO.

Primer actor y director del género cómico.

Orden de la funcion.

1.° Una escojida sinfonia.

2.° La lindísima comedia en tres actos y en verso, nueva en esta Capital, original del aventajado escritor *D. Enrique Perez Escrich*, que lleva por titulo:

LO TUYO MIO Ó UN CALABERA DEL SIGLO XIX.

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado.

3.° A peticion de muchas personas, se volverá á poner en escena el aplaudido juguete cómico en un acto titulado:

UN HABLADOR SEMPITERNO.

Cuyo protagonista está á cargo del beneficiado.

4.° Y último. Terminará la funcion con uno chistosísima peti-pieza, tambien nueva en esta Capital titulada:

POR AMOR AL PRÓXIMO.

Dirijida por el beneficiado y la que dicho Señor canturreará una popular *americana.*

Satisfacer al galante público, que durante tres años me ha calmado de favores, son los deseos que me animan: si lo consigo quedaré satisfecho.

Francisco Cuello.

NOTA—Sigue abierto un abono por 12 funciones.

TEATRO COLON.

Compañia Dramática Española.

Para el Mártes 8 del corriente.

1.° Sinfonia. 2.° La comedia nueva en 3 actos y en verso de D. Miguel Pastorado y D. Salvador Maria Granés, tomada de la que con el titulo de «La Escuela de los Vie os,» escribió en frances el célebre Delavigne y titulada:

CRISIS MATRIMONIAL

En la que tomarán parte las Sras. Toral y los Sres. Vila, Cuello (D. J.) Cubas, Reina y Aymerich.

Finalizará la funcion con la lindísima petipieza, titulada:

CUERPO Y SOMBRA

Dirijida por D. Luis Cubas.

Precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

En metálico
Para los saldos á nuestro favor..15 p.% al año.
Id id. contra nosotros.......... 9 p.% id

Moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..12 p.% al año.
Id. id. contra nosotros....... 8 p.% id

Depósitos á plazos fijos,
Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
s2-15p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Setiembre hasta nueva disposicion, será como sigue:

En cuenta corriente.

Se cobra en metálico....	15 p. %	al año.
Idem id. moneda corriente.	12 p. %	id.
Se abona en metálico....	8 p. %	id.
Idem id. moneda corriente.	6 p. %	id.

Depósitos:

En metálico, á devolver con siete dias de anticipacion—Se Abona.......	9 p. %	al año.
En moneda corriente id id	7 p. %	id.
En metálico á término fijo que no baje de 30 dias—Se Abona..............	10 p. %	al año.
En moneda corriente id id	8 p. %	id.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

Teneduria De libros por partida doble, aritmética decimal, francés, castellano. Lecciones particulares 186 calle de Cuyo.
n81 s8-3p

Lecciones particulares de teneduría de libros por partida doble, aritmética decimal, francés, castellano. 186 calle de Cuyo.
n84 s8-3p.

D. BERNARDO BARBOSA

[Q. E. P. D.]

Falleció el 27 de Agosto de 1863.

Da. Cármen Irueta de Barbosa, esposa, D. Cayetano, D. Jacinto Barbosa, todos los demas hermanos, hermanas y deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion, que por omision no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno del alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Ignacio de Loyola, el viernes 11 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, por cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos. n90-s8 3p

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Aviso al público.

Los trenes saldrán desde la estacion del Retiro hasta los Olivos, como de costumbre y en conformidad con la planilla de salidas publicada en los periodicos.

El tráfico de Tren-via, quedará suspendido hasta nuevo aviso. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1863. n86-s8 6p

Gaumy, ha trasladado su tienda de sastreria, No. 53 calle del Perú esquina calle de la Victoria, en los altos; sus favorecedores son invitados á visitar su nuevo establecimiento. n85-s8 10d

Muchacho, de 14 á 20 años—Se necesita uno para todo servicio y con buenos informes de su conducta. Piedad 75, la primera puerta al concluir la escalera. n83-s8 3p

Edicto judicial.

Por resolucion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Pedro Garcia para que en el término de tres dias, comparezca ante este Juzgado y por la oficina del Escribano D. Marcial Callexa, donde se haya adscripto el que firma, á ser notificado de providencias recaidas en el asunto que ha promovido contra D. José Maria Garcia sobre una sociedad, bajo apercibimiento que de no comparecer se tendrá por notificado.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
n80 s8-5p. *Salvadores.*

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Sartirana Graffigna Hnos. hasta el 5 del corriente, queda disuelta por mutuo convenio, quedando los socios V. y G. Graffino al cargo del activo y pasivo. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1863.

M. Sartirana.
V. Graffigna.
n87-s8 3p *V. Graffigna.*

Al comercio

Desde el 5 del corriente la casa estinguida de Sartirano Graffigna Hnos., girará bajo la razon social de Graffigno Hnos. Setiembre 5 de 1863.

V. Graffigna.
n88-s8 3p *G. Graffigna.*

REMEDIO UNIVERSAL

YERBA DE LOS ALPES
(En Suiza)

REMEDIO EXELENTE CONTRA:

Constipacion,
Inflamacion de vientre,
Id. del higado,
Humeroides,
Arrebato de sangre,
Apoplejia,
Inflamacion de la madre, id. y sobre todo de las enfermedades venerias; así como contra todas las clases de inflamaciones, sean interiores ó esteriores, se recomiendan especialmente á las parteras para facilitar los partos.

Se vende por Zust Kuhne, recien llegado de Suiza, calle San Martin 189. n94-s8 6p

DEPÓSITO DE VINOS DE JEREZ

230—Piedad, cuadra y vereda de San Miguel—230.

Este depósito, único en su clase en esta ciudad, es sucursal de la casa COSTELLO y Ca. del puerto de Santa María, acreditada en todo el mundo por sus esquisitos vinos legitimos de Jerez, uba pura, sin composicion de ninguna clase.

El dueño de este depósito, D. José M. Gonzalez, se propone tener constautemente surtida la bodega con tan esquisitos vinos y á precios tan económicos como podrá verse por los siguientes:

	Cajon.	Arroba.
Jerez Oro	140	200
Id. Oro Pálido	160	250
Id. oscuro	200	350
Id. Abocado fino	200	350
Id. Amontillado superior	300	500
Id. Vino Pasto	140	200
Id. Pedro Ximenez	300	
Id. Añejo muy fino	500	
Id. Jerez doble	200	350
Id. Manzanilla	270	400
Id. Pajarete (se ha concluido)		
Id. Oloroso añejo (se ha concluido).		

Cada arroba contiene 22 á 23 botellas, y hay barriles de una, dos, cuatro y ocho arrobas. Lo hay embotellado por cajones de una docena surtidos ó por clases.

Los dueños de hoteles, fondas y confiterías deben aprovechar del surtido que hoy existe y de los precios tan económicos. n523-j23-p. m.

UNIVERSALMITTEL.

SCHWEIZER ALPENKRAEUTER

Vorzügliches Mittel gegen:
Verstopfung
Unterleibs-Entzündungen
Lungen-Entzündungen
Hemorrhoiden
Blutstürze
Schlaganfaelle
Gebaehrmutter-Entzündungen

und vorzüglich für venerische Krankheiten; so wie für alle aeussere und innere Hitzen und für leichte Geburten zu empfehlen, besonders für Hebammen u. s. w. Verkauft von Just Kuhne aus der Schweiz, zu treffen Calle S. Martin 189.

PARA GÈNOVA.

Saldrá para ese destino á fines del corriente mes de Setiembre, el muy velero bergantin italiano «Camilla», su capitan D. Juan B. Vassallo.

Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades y se les asegura un buen trato. Verse con el capitan Hotel del Plata ó á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista nñm. 125. n92 s8-25p.

Se ha perdido. En la noche del Sábado un prendedor de diamantes; la persona que lo entregue en la calle de las Artes núm. 187 será gratificada. n95 s8-3p.

Hilo para atar lana.

Sal para las ovejas; calle Cangayo número 91 á 99. n91 s8-3p.

A los que quieran comprar fincas—Hay para vender varias casas en distintas calles de la ciudad á precios sumamente modicos. Hay igualmente siete casas desde una cuadra hasta cuatro de la plaza de la Victorio, desde 800000 pesos hasta dos millones. Tambien hay terrenos y campos á todos precios. Darán razon en la agencia de comisiones, Rivadia 105. n93-s8 3p

Ropa de verano, sacos de casimir á 150, 180 y 200 ps., levitas de color á 150, 250 y 300 ps. y toda ropa de invierno y verano, calle Defensa núm. 296. n89 s8-3p.

Lecciones de teneduria de libros Instituto mercantil Piedad 75, enseñanza con toda perfeccion por 300 $, cuentas y calculos mercantiles, libros auxiliares y correspondencia mercantil. n.84 s8 3p.

REMATES.

Por Severo G. Soto.

Terrenos.

En la calle de Chile y Rincon donde estará la bandera.

El Domingo 13 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio sin retirar lote los terrenos que á continuacion se detallan,

1.° Dos lotes con frente á la calle de Chile compuestos cada uno de 10 varas de frente por 30 de fondo.

2.° Un id con frente á la calle del Riucon con 10 varas de frente por 70 de fondo.

3.° Un id id con 10 varas de frente por 40 de fondo.

Se recomienda la asistencia á la hora fija indicada, y por pormenores á la casa del Rematador Rivadavia 363.

Por el mismo.

IMPORTANTE—DE UNA FINCA.

Situada en la calle de la Defensa Nros. 237 y 241, donde estará la bandera de remate.

El viernes 11 del corriente á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mejor postura y dinero de contado la referida quinta, cuyo terreno se compone de 14 1|4 varas de frente por 38 de fondo, con el edificio que podrán inspeccionar los interesados con anticipacion al dia del remate, y por mas pormenores á casa del rematador, Rivadavia 363.

Por el mismo.

Muebles nuevos y usados.

En su casa calle de Rivadavia núm. 363.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio, los muebles que se anunciará oportunamente.

Por el mismo,

Por órden del Sr. Juez Comisario Dn. Juan A. Basarte.

De la tienda y merceria calle da Chacabuco núm. 119, perteneciente al concurso de Luis Achard.

El mártes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura todo el surtido de dicho negocio cuyo pormenor se dará despues.

URIEN Y BURKE.

Del queche «Tape» á pique en la Boca del Riachuelo.

El Viérnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia. se rematará indispensablemente en un solo lote, á la mas alta postura y al contado, el queche «Tape» de porte de 70 toneladas, en el estado en que se halla á pique en la Boca del Riachuelo. cerca del segundo puente de fierro, donde estará la bandera.

Por M. Billingurst.

En su casa calle Potosi núm. 70.

De 50 carneros padres de la cabaña del Sr. Gottschling on Orlorw y raza pura Negretti: recien introducidos por la barca «Concordia» procedente de Hamburgo, á la consignacion del Sr. Dn. Augusto Possmann.

El Viernes 11 de Setiembre próximo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

50 carneros padres de la raza Negretti pura estraidos en la cabaña del Sr. Gottschling en Orlorw los cuales estarán á la vista desde el Jueves 3 en casa del Rematador Potosi núm 70. Entretanto pueden inspeccionarse las muestras de lana de cada uno de ellos y juzgar de su respectivo mérito.

Por el mismo.

En el pueblo de San José de Flores de ocho cuadras de terreno que vienen á lindar con la Estacion de la Floresta, quinta muy conocida por la de la Sra. Da. Maria Quirno.

El Mártes 8 de Setiembre próximo á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

Las ocho cuadras de terreno arriba designadas en lotes al gusto de los compradores, desde 10 varas de frente por 150 de fondo hasta 50 ó mas.

El porvenir de los pueblos cruzado por lineas ferreas es incalculable, como lo atestigua Moron. Donde se vendieron por 24000 $ lo que antes se habia vendido por 6000 $.

Por el mismo.

El Jueves 10.

En el Corralon de maderas Plaza 11 de Setiembre.

De los Srs. Vicente Casares é hijos,

Por liquidacion de la testamentaria de su habilitado Sr. Amestey.

El 10 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán todas las existencias de dicho corralon consistiendo en una gran y vartedo surtido de alambre baldosas, carbon de piedra postes y medio tierra romana cal etc. etc. y todo lo que estará á la vista.

Por el mismo.

Por orden del Sr. Juez Comisario D. Juan J. Rexach.

Del almacen de comestibles, loza, cristales y bebidas, perteneciente al concurso de D. Tomas Pintos, calle de Corrientes, esquina á la de Ascuénaga.

El Juéves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura todo el surtido, de dicho negocio cuyo pormenor se omite por ser completo en el ramo.

Por el mismo,

En frente del Resguardo de Barracas, contigüo á la Barraca de los Sres. Llavallol.

Del vapor nacional «Constitucion.»

De órden de la Comisaria general de Guerra y Marina.

El sábado 12 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El vapor «Constitucion» en el estado en que se halla en su fondeadero del rio Barracas, frente al Resguardo.

Por el mismo.

En la casa que ocupaba la Comisaria general calle Bolivar núm. 95.

De órden del Sr. Comisario general.

El Lúnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de existencias de la Comisaria, consistentes en puertas, ventanas, aparejos de buque, loza, porcelana, y cristales, espejos, mochilas, caramañolas inutilisadas, barriles, carne salada, y otra cantidad de objetos de estarán á la vista.

Por el mismo.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos.

150 damajuanas anis, 30 bordalesas vino frances, 25 bultos orejones descarozados, 50 cajones chuño, 15 pipas cana, 20 tercerolas aguardiente americano, 100 bolsas arroz glacé y otras clases, 10 id café en grano superior clase, 12 cajones ciruelas en tarros, 80 bolsas harina, 30 barricas azucar Pernambuco, 100 jamones americanos, 10 cajones tabaco id, 10 cuarterolas vino seco, 20 cajones vasos, 15 cascos aguardiente del Báltico, 30 barriles manteca, 500 libras hilo ingles, 25 cascos coñac varias clases, 40 cajones pitos franceses, 100 latas dulce, 50 cajones coñac, 60 frasqueras ginebra, 80 cajones azul, 10 id aceite genoves, 20 bolsas semilla de alfalfa, 10 canastos platos, 12 id loza surtida blanca y de colores, 8 id escupideras blancas y tasas de caldo, 6 id fuentes, 30 cajones té negro, 25 latas chocolate, 10 id fósforos de cera, 20 cajones vino jerez, 80 id cohetes y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

En el nuevo Almacen titulado de Las Flores, calle de las Artes esquina á la de Tucuman núm. 219,

El mártes 15 y miércoles 16 del corriente se venderán á la mas alta postura con plazos que se acordarán, todo el grande y variado surtido de articulos del ramo de almacen consistiendo en articulos de comestibles, vebidas loza piedra, y de otras clases, cristales de todas clases útiles etc, todo de la mejor calidad, y articulos nuevos é intactos, por la circunstancia de haberse establecido en dicho negocio recientemente.

Mas pormenores se publicarán en tiempo. Tambien se venderá la accion á la casa pudiendo darse contrata; por su localidad es aparente para cualquier negocio, de tenda merceria etc.

Si hubiera algun interesado por el todo se podrá tratar particularmen con el rematador, ó con el interesado en la misma casa.

ASENCIO GOMEZ.

De 15 lotes de terrenos.

El Domingo 13 de Setiembre de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber, 15 lotes de terrenos en la calle de Cuyo entre la de Pasos y Castelli Parroquia de Balvaneda, donde estará la bandera, y la tienda de campaña, compuesto 14 lotes de 10 varas de frente y 60 de fondo, y un lote de 11 varas de frente y 60 de fondo, donde caen los 15 lotes de todo el terreno.

NOTA—Se recomienda pultual asistencia, á las horas arriba indicadas, en el mismo dia tiene que vendercé los 15 lotes por cualesqu er precio, por tener su dueño que ausentarce del Pais.

Por mas informes ocurran á casa del Rematador calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una finca.

En la calle de Chacabuco núm. 259.

El jueves 17 del corriente de 4 á 6 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una hermosa casa edificada á la moderna, en la calle de Chacabuco núm. 259 donde estará la bandera, con 11 1|2 varas de frente y 75 de fondo, con 7 piesas de material, y 4 de tablas con techo de zinc, 2 ventanas de reja con persianas á la calle, techos embaldosados, maderas de urunday, y baranda de fierro arriba, una cañeria especial para agua, tiene 2 patios y la huerta, un corredor en el segundo patio, 2 saguanes, las 8 piezas de material son empapeladas con cielos razos, pozo de balde. cocina, letrina, y los patios enladrillados.

Esta finca tiene que rematarse á cualesquier precio, su dueño esta dispuesto á que se queme, por tener que salir para Europa.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosi núm. 121.

De articulos de almacen.

Por liquidacion de ordenes espresas.

El miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y condiciones que se Istipularán un surtido de comesticles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

25 Barricas azucar refinada 29 id, terciada 14 id quebrada; 26 lios peras secas 100 latas dulce en caldo—50 frasqueras ginebra marca china 40 id gaucho del plata—12 piras vino carlon 100 id caña alambicada 12 bardalesas vino de burdeos 18 barriles Souterno 27 barriles coñac inglés 34 id id frances—30 cajones coñac en botellas 120 cajones rico y lejitimo vino frances para mesa, 22 id mostaze en tarros 20 barricas cerveza inglesa 39 cajones de una docena id, 100 damajuanas ginebra 70 @ dulce de membrillo 15 bolsas arroz de la India 100 doc. naipes españoles 19 cajones jabon americano, 16 bolsas porotos genoveses 40 cajones almidon de trigo americano 10 bolsas mandioca 14 bocoye jamones 50 latas vizcochos ingleses 12 pipones aguordiente del báltico de 35 grados 15 tercerolas 50,000 cigarros hamburgueses 15 tercerolaas vinagre de orleans, 40 cajones fideos de génova 18 barriles manteca clase superior 12 barriles miel do abeja y otros articulos rue estaran á la bista.

Para los panaderos.

100 bolsas de harina del pais 100 barricas arina norte americana. Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compr dores.

Por el mismo.

En su casa Potosi nóm. 121.

De tienda y merceria.

El jueves 11 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta á la mas alta postura y condicions que se estipularán, un surtido de arti-ulos alemanes, ingleses y franceses cuyo pormenor es el siguiente:

Medias para hombre, señoras y niñss, género prra vestido, lustrinas, casinetas, merinos, camisas vista de hilo, uso doméstico, madapolan, orleans, terciopelo negro, id azul, gambronas. lienzo de varias clases, zarazas inglesas y francesas, id para luto, alemanesco, foulaaes, pañuelos de hilo para manos, seda negra, paño para poncho, id negro, casimires, camisetas, de algodon, id cambroncillos, pañuelos de rebozo, peinetas de carey, id imitacion, pañueleria de algodon, hilo de carretel, id para sastres, coabatas de seda, tiras bordadas, fajas, mantas, imitacion, pellones ingleses, id tucumanos, acero para miriñaques, mallas de hilo, puntillas, camisolines, camasas de monte-cristo, id de algodon, sombreros de castor, id de felpa, acordiones, agua de colonia, tul de seda, guarniciones, cinta negra, id de colsrss, ssmbreritos y porcion de otros articulos.

Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El juéves 10 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularan en el acto de la venta, se rematará el surtido de efectos para la estacion entrante, cuyo pormenor es el siguiente.

Casimires para pantalon, brines de hilo, id mescla y de algodon, muselinas, géneros de lana para vestidos, varelles, muselina de lana, pañuelos de rebozo, coco blanco bramantes finos, zarazas, lienzo tabla id fino, alemanesco de hilo, género para tohallas, tohallas de h ilo brin de Rusia, coco rosado, id de colores, lustrinas, orleans, linó, muzelina de la India, madapolan de 8|4, id angosjo, camisas de algodon para señoras clase, superior, id de hilo para hombres, id de algodon y de 1|2 hilo, medias crudas, id para señores, enaguas y tiras bordadas, pañuelos foulares, id de hilo, sombreros de castor, id de paja para hombres y niños, gorritas, corbatas de seda. ponchos de vicuña, pellones, paño negro. boiones de prunela, hilo de carretel, peinetas de carey, sacos de lestrina, id de casimir, id de brin, pantalones de id, bolsitas de cuero para niños, capricho. piqué, y botones para chaleco, y otros articulos.

Para Zapateros.

10 baules calzado inglés para hombres, señoras y niños.

Por el mismo.

De 684 lámparas de kerosene.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El viernes 11 del corrieate á las 11 en punto á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán 684 lámparas de kerosene de varias clases, 216 cepillos para tuvos, 11 gruesas mechas, 72 pantallas, 12 faroles, 77 docenas y 10 tubos, 25 cajones platos de loza blancos, 25 id guarda de color.

POR JOSE E. BLANCO É HIJOS.

El Jueves 10 del corriente á las 12 del dia en la calle de Belgrano núm. 220, donde estará la bandera, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa, cuyo contenido es el siguiente.

SALA—1 piano de jacarandá, 12 sillas de caoba, 1 mesa del centro con piedra marmol, 1 alfombra, 2 sofaes, 2 mesas con piedra mármol,, cuadros y adornos.

DORMITORIO—1 cama, 1 mesa de noche, 1 ropero de caoba, media docena sillas.

OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce, 1 cómoda con tocador, 1 mesa de noche, sillas y alfombra.

COMEDOR—1 aparador, 1 mesa de comedor, 1 juego de cubiertos de plata, loza y cristales.

ESCRITORIO—1 mesa de escritorio, 1 prensa, 1 mesa redonda, 1 papelera, mapas, cuadros y útiles de ecritorio.

En seguida—1 pieza de recibo con una division de madera, 1 alfombra, sillas, 1 mesa y 1 máquina de coser—Patio—Jazmines del cabo, diamelas y otras que estarán á la vista—1 tina para baño.

Por José Marquez.

De tienda y merceria.

En su casa calle Cangallo núm. 27 y 29.

El lunes 7 y martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de tienda y merceria que oportunamente se dará el permenor.

Por el mismo.

El Jueves 1.° del corriente de 12 á 2 de la tarde 1e rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán á la hora de remate.

Un terreno y todo lo que contiene situado en la calle de Tucuman á una cuadra de la capilla de los Irlandeses con 17 1|2 vs. de frente por media cuadra de fondo todo cercado de pared, dicho terreno se vendeaá ea un solo lote ó en dos al gusto de los compradores,

NOTA—Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada por mas pormenores á casa del rematadrr Cangallo 27 y 29.

Por el mismo

En su casa Cangallo 29

De tienda y merceria,

El viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos.

Casimires varias clases para verano, id para invierno, id de algodon, sacos de algodou, id de hilo, id de paño, caboures de paño superior, pañuelos de algodon id de hilo, hevillas sombreros varias clases, sombrillas, abanicos, cuadros al oleo, hilo de ovillo, mangos negros para señora, maquinas para café, libros de misa, cigarros de m.nila, caja para viaje, paraguas, corbatas, un surtido completo de medias, camisas de monte cristo, id pechera de hilo, relojes varias clases, lustrina, abanicos, zarazas lienzo, cadenas para reloj, pulceras, sacos de goma, y una cantidad de articulos que se omiten por su mucha estencion,

POR CARLOS RISTORINI.

De cuatro casitas y doce solares de 10 varas por 40 de fondo y un terreno de esquina.

Situado calle del Temple entre las de Junin y Andes, con frente al Norte.

El Domingo 13 del corriente á las 12 en punto se rematará indispensablemente dichas casas, cuyo pormenor es como sigue:

Cuatro casitas edificas, en terrenos de 8 varas de frente por 40, con dos piezas, pozo de balde etc.

Una esquina calle del Temple y Andes, edificada en 8 varas de frente por 24 de fondo, con esquina, trastienda y otra pieza y demas oficinas.

Otro terreno de esquina calle del Temple y Junin, cen 10 varas de frente por 24 de fondo.

NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora de las 12, pues indispensable vender lo anunciado.

Por Antonio Zunini.

De muebles.

En el Monte Pio calle de Moreno núm 184.

El Jueves 10 del corriente, á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna todos los muebles fundidos que existen en dicho establecimiento y cuyo pormenor se dará en tiempo.

1 rico piano de jacarandá perpendicular único en el pais en su clase.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin num. 42.

De adornos y alhajas.

El Lúnes 7 y Mártes 8 del corriente á la hora de costumbre, se rematarán sin falta alguna al mejor presio y dinero de contado, un selecto surtido de los efectos susodichos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De Muebles.

En el Monte Pio calle de Moreno núm. 184

El Juéves 10 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta alguna, todos los muebles fundidos que existen en dicho establecimiento, y cuyo pormenor es.

1 comoda y escritorio, 1 viblioteca de caoba con vidriera antigua, 3 cómodas de id con tocader id, 3 ricos sofás de caoba tallados, 1 mesa de comedor para 36 cubiertos, 1 cama de bronce con sus colchones correspondientes, 2 ricos sillones de fierro, 2 mesas para escritorio, 1 ropero con espejo de caoba, 2 espejos de cuerpo entero, 24 sillas de caoba asiento de esterilla, 36 id americouas id id, 12 id encrustadas en nácar, 2 sillones de caoba, 2 confidentes, 6 mesitas de nogal, 1 aparador piedra mármol, 1 lavatorio id, 4 mesitas de noche con piedra, 3 alfonbras grandes, 2 marquesas de fierro, 2 pol tronas, 4 rinconeras, 1 gran ceja de música, 1 órgano cen 21 trosos, 3 silindros, 3 relojes de pared, 1 id de sobre mesa, 3 escopetas de 2 tiros, 4 cuadros, 2 lámparas de kerosene, 2 calentadores de bronce, 6 pares palmatorias platina, 1 Cristo de marfil, 1 recado tucumano completo.

Al mismo tiempo, se rematarán tambi en unas cuantas alhajas de oro y plata.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 42.

De tienda y merceria.

El viernes 11 y sábado 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Tomas Gowland.

En la tienda calle Defensa, Recoba Vieja No. 16

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos y condiciones que se estipularán, todo el surtido de dicha tienda que consiste de lo siguiente:

Casimires para pantalon diferente clases, paños id, pantalones de casimir negro y de color, sacos de paño y casimir, cgaquetones de piloto, brin para pantalon, cortes de chalecos de seda, de terciopelo y de algodon, camisetas á la crimea, géneros de pantalon de algodon, id mezcla, id de laua, lienzo azul, uso domestico, alemauesco para menteles, camisas blancas y de color, bayeta para poncho, frazadas de lana, medias diferentes clases, barbijos, ponchos y una infinidad de articulos que estarán á vista.

Al mismo tiempo—El armazon y sus útiles correspondientes, con accion á la llave.

Por el mismo.

Por cuenta de varias casas.

De efectos de tienda.

En su casa Defensa núm. 114.

El viernes 11 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre, un variado surtido propio para la estacion entrante cuyo pormenor es el siguiente.

Brines blancos y de colores finos y ordinarios, bramantes finos, uso doméstico, lustrinas negras, pañuelos foulares, brillantinas, géneros de pantalon de algodon, id mezcla, camisas medio hilo y otras clases, medias de hombre y de señora, casimires de verano en cortes, paños negros, pellones tucumanos lienzos anchos y angostos, lienzo de hilo, brin de Rusia, sacos de verano de lustrina y algodon, pantalones de brin, sombreros aterciopelados, id de castor, ponchos de vicuña, id de algodon, géneros de vestido, fajas inglesas, jergas bajeras, capricho, miriñaques, mantas de algodon, pañuelos de hilo y de algodon, cocos de color para forros, pañuelos de rebozo de seda, cuellos con mango, alemanisco para mantel, aperos tucumanos, cocos de la India, botones de prunela, camisas de niño bordadas, peinetas de carey, géneros de hilo para sábanas, enaguas bordadas, peinede marfil de varios números, linó de obispo, bolsas de brin para harina, calzado, calzado para hombre y otros efectos que se omiten por su estencion.

Por el mismo.

De una manzana de terreno con casa nueva, y jardin. situada en el partido de San José de Flores. Inmediata á los terrenos de doña Maria Quirno.

El domingo 13 del corriente á la una en punto se rematará dicha propiedad á la mejor postura, alcontado ó con plazo con interés.

El terreno ti ne 100 varas por cada costado, 4 piezas de material, pozo y muchos árboles frutales y plantas de flores con barandas de fierro sobre el camino real, dista como 10 cuadras de la Floresta y 28 de San Jasé de Flores, en un hermosísimo local.

El dia de remate habrá carruajes en la estacion de Flores para conducir á los licitadores.

Por el mismo.

Interesante de terrenos valiosos de Estancia.

En su casa calle de Defensa núm. 114.

De la hermosa y bien conocipa Estancia de los Remedios situada en el partido de Cañuelas á distancia de 6 á 7 leguas de la ciudad, lindando con el rio de Matanzas.

El Lúnes 18 del corriente á las doce en punto se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura dicho terreno que consta de cerca de dos leguas cuadradas, todo cercado de alambre y zanja, y esta dividido en seis lotes, teniendo cada uno su poblacion de material, pudiendo los interesados imponerse del plano, y demas pormenores en casa del rematador Defensa núm. 114.

Esta es una linda oportunidad para las personas que quisieran emplear bien su dinero, pues se ha de vender infaliblemente.

Por el mismo.

En la calle Montevideo núm. 18.

El miércoles 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero de contado.

2 Delijencias grandes nuevas, 1 bolanta, y 1 tilbury. todo en buen estado.

Por el mismo.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El jueves 10 del corriente á las 11 se rematarán á la mas alta postura, un gran surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

20 Pipas caña alambicada, 20 tercerolas aguardiente, 25 bordalesas vino burdeos, 100 barricas azucar refinada, 50 id id de Pernambuco clanca, 100 bolsas arroz de la India, 50 id maní, 50 id papas para semilla, 30 sacos nueces frescas, 20 cajones pasas de Mendoza, 30 lios cohetes, 50 id chuño, 10 cascos jamones. 40 cuñetes manteca salada, 30 cuñetes arenques, 50 id aceitunas sevillanas, 10 mil cajillas habanillos, 4 cajones papel para cigarrillos, 25 cajones grasa de chancho, 25 sacos ají, 25 balsas castañas, 100 cajones fideos, 100 cajas dulce membrillo, 25 latas de una arroba galletitas, 100 frasqueras ginebra, 100 cajones coñac frances, 50 id id ingles, 50 id ajenjo y kirch, 100 id vino burdeos. 25 cascos coñac ingles y frances, 50 cajas té en paquetes, 20 barriles vinagre blanco, 100 damajuanas anis, 100 id vinrgre, 100 id ginebra, 50 id aguardiente de 3 galones, 100 id de 1 galon, 20 sacos semilla de alfalfa superior, 20 bolsas harina, 25 cajones champagn, 30 id cherry-cordial, 20 id vino jerez, 20 id id Oporto, y otra porcion de articulos que estaran á la vista.

POR M. BONORINO.

En la casa de Comercio de los Sres. Davemport y Ca. calle San Martin núm. 55.

De loza y cristales.

El Juéves 10 del corriente á las en punto se rematará á la mejor postura con plazos que se estipularán, un surtido general de ambos artículos que consiste de lo siguiente

LOZA.

Platos blancos y de orilla azul, id finos de varias clases, tasas para caldo blancas y pintadas, id para té y café, jarros blancos y pintados, jarras de muchas clases, escupideras blancas y pintadas, lavatorios id id, fuentes surtidas blancas y de orilla azul, id fines de muchas clases, soperas id id id, teteras y azucareras, canastos de loza surtida blanca y pintada.

CRISTALES.

Vasos moldados de muchas clases y tamaños, id cortados varios tamaños, copas para vino y coñac, id finas para agua, para champañe, vino etc. etc., botellas con vases para agua y lavatorio, jarras de cristal diferentes clases, dulceras con plato id id, aceiteras finas y egulares y ordinarias, saleros surtidos, fruteras grandes y chicas, candeleros surtidos, botella de muchas clases, cristales surtidos blancos y de color, lavatorios de porcelana blancos y tra porcion de articulos.

Por Adolfo L. Arrola.

En su casa calle de la Defensa n.74.

De articulos de almacen.

El viérnes 11 del corriente á las 11 punto de la mañana, se han de rematar indensable mente á la mas alta postura los antos siguientes.

20 pipones aguardiente del Balticuperio coñac inglés en barriles, id id fran, chanpañe, vino Pedro Jimeno, descarozas, pasas le higo, vermonth ajenjo, caña en dajuanas, jinebra en franqueras, velas imitaci á estearina, dulce de menbrillo, semilla de alfa, es cobas mostaza fosforos. algunos tarro pintura, y otra porcion de articulos de almaci.

Por el mismo.

Tienda y merceria.

En su casa calle de la Defensa nm. 74.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los efectos siguientes.

Lustrinas finas negras, zarazas para vestido, chalies finos para id, rasos negros, cocos de la India, bramantes y lienzos, paño piloto, id castor, casimires para pantalones, idem en cortes, gambrona, brines de hilo, lonas surtidas, pañuelos de rebozo, id de manos de seda, id de hilo blancos, id id con guarda, id de algodon, id cambrai de yerbas, id imitacion á seda, corbatas de id, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas de crimea, paletos de goma, id finos de casimir y de paño, juegos de ropa para hombres, pantalones finos, sombreros de paja forro de seda, id castor negro, medias de colores para hombres, y señoras, id de lana, id blancas de algodon, cavons, mantas, ponchos imitacion vicuña, pellones de hilo, fajas inglesas, ligas id, chalecos á la crimea, sacos de lustrina, id de brin, sombreros para niños, gorras para idem recados con caronas, tohallas de hilo, vareyes, medias para niños, calzoncillos de punto, camisetas de id, cintas de seda, tijeras y cortaplumas, cintas de terciopelo, botones de seda para guarnicion, para trajes, acero para miriñaques, cinta plegada.

En seguida se rematará dos cajones calzado para hombres.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El juéves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemonte á la mas alta postura los muebles siguientes.

2 aparadores de guindo nuevos con piedra mármol, 2 comodas nuevas de caoba, 2 roperos id id de guindo, 1 mesa de caoba del centro con piedra mármol, 1 aparador chico se guindo, sofaes de crin y de marroquin, confidentes id, sillones de id, sillas de esterilla y de madera, lavatorios de fierro con útiles id de caoba y otras clases, mesas redondas, catres á la crimea, mesas de noche, lámparas, espejos cuadros, cajas de fierro de varias clases, 2 aperos nuevos, mesas de luz, id para planchar, id chicas de guindo, id de arrimo, relojes de sobremesa con despertador id de oro de bolsillo, id plata id, marquesas, roperos, comodas y aparadores de pino cucharas de mesa, catres de lona, adornos de varias clases, alhajas id id, 1 par mesas con sol con piedra mármol etc. etc,

Libros.

Varios tomos de libros nuevos bien empastados, que estarán á la vista.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

En el Paseo de Julio.

Per órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra

De las existencias pertenecientes al Concurso de Jacobo Jarge.—El jueves 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Amerto y ya sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma, por ante el espresado Señor Juez y Oficina del que firma bajo apercibimiento que de no verificado les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 18 de 1863.
n, 241-a 20-30 p. *Castellole.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tarde de los dias 14, 15 y 16 del entraute Setiembre de un establecimiento de campo, con poblaciones, corrales, hacienda vacuna y yeguariza, la accion á la marca y demas enceres, situado en el Partido de Cañuelas perteneciente á la testamentaria de Da. Martina Avila; tasado todo en esta forma, el terreno á razon de 82 ps. vara, los novillos de dos años á 100 ps., las baquillonas á 80, las vacas de vientre á 150, las lecheras á 220 ps., los terneros de año á 40 y los que maman á 20, las yeguas de vientre á 75 ps., los potros á 100, los potrillos de año á 30, las potrancas á 50, los enteros á 100, las maderas; accion á la marca, cueros y demas enceres en 6,093 ps. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde el infrascripto les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Agosto 21 de 1863.
n309 a25-20 p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hallará depositado en la oficina actuaria, por el término de quince dias de la publicacion del presente, el estado de graduacion de créditos presentado por D. Manuel Esteves. Síndico en el concurso formado á los bienes de la testamenteria de D. José Rodriguez.

Lo que se anuncia á los acreedores á fin de que puedan ocurrir á inspecionarlo—Buenos Aires Agosto 22 de 1863.—*Cárlos Barrera*—Escribano. n292 a23-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Francisca Agudin, para que comparezcan ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones, bien sea como heredero ó como acreedores, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1863.
a17-30p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se hace saber por medio del presente edicto á los deudores personales del finado D. Juan Amestoy, para que en el término de treinta dias se presenten á hacer su abono al albacea dativo Dr. D. José Roque Perez, Buenos Aires, Agosto 18 de 1863.
n240 a20-30p *Castellole.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzales se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Setiembre, de un terreno situado en la calle del Paraguay, frente al número 361, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Alegre, edificado en terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 52 de fondo al Sud. Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 27.050 $ m/c Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n376 a29-30p. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á D. Cornelio Marquez, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de Su Señoria y por la oficina del que firma á deducir los derechos ó acciones que le correspondan en la testamentario de D. Luno Pelcailza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
Julio Mendez.
n415 s1 15-p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte de esta Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte intestada de D. Pablo Ledesma, para que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por la escribania del infrascrito á deducir sus derechos en los autos incoados por D. Feliciano y D. Juan José Ledesma y D. Cantalicio Figueredo.

San Nicolas, Agosto, veinte de mil ochocientos sesenta y tres.
Ramon Mulio.
Escribano público y del crímen
n353 a28-30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Pedro Bounand, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlos ante su señoria é infrascrito escribano.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1863.
Cárlos Barrera.
n403 a-30p Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario, D. Juan Antonio Basarte, se convoca á junta general para el 10 del corriente á la una á todos los acreedores del concurso del prófugo fallido Francisco Segura, á efecto de procederse á la verificacion de créditos con arreglo al artículo 1599 del Código de Comercio. Dicha reunion presidida por el mencionado Sr. Juez Comisario, tendrá lugar el dia señalado, en el salon de audiencia pública del Juzgado de Comercio. Lo que se hace saber por el presente en cumplimiento de lo mandado para la asistencia de los acreedores—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1863. *Salvadores.*
n2 s2-8p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á D. Esteban Martinez, para que dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha comparezca por ante su señoria por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla abscripto el que firma á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de Da. Rosario Tobal.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1863.
n634 s2-8p *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Criminal Dr. D. Jacinto Cárdenas se cita llama y emplaza, á D. Francisco Badino, para que en el término de diez dias, compadezca ante el Juzgado de su señoria y oficina actuaria á estar á derecho y ser notificado en el incidente promovido sobre pago do honorarios costos y costas en que ha sido condenado en la causa seguida á Dolores Salguero, y otro por estupro bajo apercibimiento que de no verificado le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Busnos Aires Agosto 22 de 1863.
Pedro Miliavaca. n. 346-a. 27-10 p.

Por disposicion del Sr. Juez Letraro de Comercio Dacter D. Mariano E. Pinedo se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Pedro en los dias 16, 17 y 18 del entrante Septiembre, de una casa ubicada en dicho Partido perteneciente al concurso del prófugo fallido Francisco Segura tasado en todas sus ramos en la cantidad de 28,425 pesos m/c.

Las personas que se interesen y quieran imponerse de las tasaciones practicadas pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Marcial Calleja, en la que se halla adscripto el que firma, que les serán puestas de manifiesto.

Buenos Aires Agosto 25 de 1863.
Salvadores.
n. 334-a 26-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Setiembre de un campo perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Pereira de Linares, situado en el partido de Arrecifes, sobre el arroyo del Tala, dividido en 6 lotes, compuesto cada uno de tres cuartos de legua cuadrada, tasado cada lote en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos m/c previniéndose, que no se admitirá postura menos de la cantidad mencionada. Las personas que se interesen en su compra y quieran tomar pormenores, pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Miranda donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1863.
n225 a19-24p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se hade hacer almonedas y remate; bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Setiembre, de un terreno y edificio situado en el partido de las Lomas de Zamora, pertenecientes á D. Domingo Aguirre, cuya estension consta de 190 varas de frente, por 239 de fondo, que hacen dos cuadras cuatrocientos diez varas cuadradas, tasado todo él, en la cautidad de 13,513 ps. 3-1/2 rls. moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que baje del precio de su tasacion.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde el infrascripto les pondrá de manifiesto la tasacion y demas pormenores.

Buenos Ayres Agosto 29 de 1863.
Segundo E. Garrido. n. 6-s. 3-12 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber por medio del presente á Don Tomas Pintos pue en los autos que contra él y su esposa Doña Concepcion Mieres de Pintos, sigue D. Fernando Nieira Belem, por cobro de pesos há recaido el decreto signiente:

Buenos Aires Agosto 29 de 1863.—Estando ejecuteriado el auto f. 6 vta. por el que se intimó á los demandados el cumplimiento del compromiso f. 1ª. otorguesé de oficio la escriiura de hipoteca, como se solicita por el procedente escrito»—Pinedo.

Bueuos Aires Setiembre 2 de 1863.
Francisco Raggio.
Escribano Público. n11 s3 6p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á D. Alejandro Llamas para que dentro del término de nueve dias contados desde la fecha comparesca ante el Juzgado de su Sria. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Procurador Gomez por D. Francisco Furchelo por cobro de pesos bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
Julio Mendes.
39 s.5—8p. Escribano Público.

Por pisposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de la morena Rufina Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripio el que firma á deducir sus acciones.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1863.
Ramon Garcia.
n. 40 s. 5—30 p. Escribano de Actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplazan á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores del finado E. Miguel Garcia de la Huerta, para que compadezcan dentro del término de treinta dias contados desde la publicaciou del presente á deducir las acciones que le correspondan ante el Juxgado de SS. y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el infrascripto; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 26 de 1863,
Bernabè Demaria. n.48 s5 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á doña Maria Orden de Milan para que dentro del término de ocho dias de la fecha comparezca por ante el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á oir providencia en el espediente que inició contra D. Tomas Povigna sobre reconocimiento y pago de un documento.

Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
28 s. 4.—3. p. *Laudelino Cruz.*

Por dispsicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita, llama y emplaza á todos las que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Salustiano y D. José E. Carnero, para que en el término de treinta dias, contados desde ia notificacion, comparescan por su Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercimiento de que si no lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
n32 s4-10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se hacé saber á los acreedores de Don Tomas Pintos hoy declarado en quiebra que dentro del término de 20 dias deben presentar al Sindico Provisorio D. Cárlos Orr los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1567 del Código de comercio previniéndose que con sujeccion á lo que dispone el mismo art no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerado en virtud de esos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Francisco Raggio.
Escb. Públo. n.65 s6 3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab intastato de D. José Teodoro Contreras, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducirlo ante Su Señoria é infrascripto escribano.

Buenos Aires Agosto 31 de 1863.
Cárlos Barreda. n.68 s6 10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remates bajo la galeria de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 24, 25 y 26 de Setiembre de un terreno y lo edificado, situado en la calle de Cuyo formando esquina á la de Azcuénaga, perteneciento al finano D. Francisco Armero, compuesto de 52 1/2 varas de frente al N. y 70 de fondo, tazado en todos sus ramos en la cantida de 228,168 $ 2 ℞ m/c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina de Agrelo donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1863.
n69 s6-10p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores de D. Pedro Erico que en el término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio D. Jaime Campos los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el articu o 1549 de Código de Comercio previniendose á las personas que tuvieren cuentas pendientes con dicho fallido que con sujeccion al articulo 1567 del mismo Codigo no pueden hacer pagos ni entrega de efectos á él, bajo la pena de quedar exornerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la maza. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Lo que hago saber por medio del presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Salvadores. n.64 s5 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya camo herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Agustin de Lisaur (padre) para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifica les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1863.
Pedro Medina. n.71 s6 20p.

VIAGE PINTORESCO.

Por los rios Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino Tributario del Grande Amazonas, con la descripcion de la provincia de Mato Grosso, bajo su aspecto fisico, geográfico, mineralójico y sus producciones naturales. Por el C. *Bartolomé Bossi;* lujosa edicion adornada con retratos é infinidad de láminas de varios pueblos, tipos etc. etc., sacadas en fotografia por el autor, obra dedicada por el mismo Sr. Bossi á S. E. el Sr. *Baron de Mauá.*

Se ha recibido recientemente de Paris y se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo calle del Perú, 147, del Sr. Lucien, calle de la Victoria núm. 119 y en la libreria de la Victoria calle de la Florida núm. 46.
n118 a9-30p

Se vende Un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, situado en la Villa de Mercedes á distancia cuadra y media de la plaza principal y á una cuadra del mercado de dicho pueblo. Ocúrran calle Córdoba núm. 94.
n278 a22-30p

Oficial barbero. En la plaza 25 de Mayo, perteneciente á la calle de la Victoria núm. 44, se necesita uno que sepa bien el oficio; y se le pagará buen sueldo. n27 s4-3p.

PARA VALPARAISO.

Saldrá para este destino la barca inglesa de primera clase *Edmund Preston,* de 488 toneladas, su capitan Croscombe. Para pasageros tiene cámaras muy cómodas.

Ocúrrase á Enrique A. Green y Ca., núm. 83 Reconquista. n7 s3-8p.

ESTERAS DE LA INDIA.

Gran surtido de colores y blanca, calle Cangalio N. 91 á 99. n17 s 3 5p.

Al comercio

Una persona con capital, se propone comprar un fondo de merceria ú otro negocio análogo, que sea en buen paraje. El dueño de un negocio semejante que quiera liquidar, vendiendo á la vez el todo de sus existencias, puede dirijirse á la libreria «Buenos Aires» Victoria 81, que hallará con quien traiar.
n. 10-s3 5p

D. Cárlos de Aguirre.

En la calle Defensa No. 79 se le desea ver por un asunto que le interesa. n.5-s3 5p

A los aficionados al buen vino.

En la calle Defensa núm. 79 existe un depósito de escelentes clases de vino y á precios comodos.

Vino Jerez en barriles de 1, 2 y 4 @
« Pajarete» « « 2 »
« Moscatel « « 2 »
« Seco de Málaga en cuarterolas.
« Añejo de superior calidad.
n. 4-s. 3-5 p.

Sastreria de la Paz.

Calle Cangallo, núm. 54 casa del Sr. Alucha.

E. Renaud y Ca. tienen el honor de avisar á los favorecedores de la estinguida casa Rerard y Ca. y á sus amigos en particular, que han abierto su sastreria, y que pondrán todo su esmero y cuidado on sostifacer los clientes que es honren con su confianza, pues tienen un uevo y elegante surtido de géneros de moda para la estacion que nada deja que desear.

Buenos Aires 2 de Setiembre de 1863.
n16 s3 5d.

NO MAS SARNA EN LAS OVEJAS

PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Depósito general, Buen Orden 265, *almacen* **3 de Bastos.**

Este específico contra la sarna en las ovejas y todas enfermedades análogas en todo animal doméstico, es el único remedio eficaz que se conoce; ademas tiene la ventaja de no contener ninguna sustancia venenosa. Su uso sencillo y lo módico de su precio lo ponen al alcance de todo criador de ovejas, una arroba basta para conservar en el mas perfecto estado de salud á 800 ó 1000 animales.

Numerosos certificados aprueban su eficacia.

Se vende por mayor y menor, en Buenos Aires 265 Buen Orden, y en el puerto del Tuyú, establecimiento de Cárlos Geyer. n. 631-s2 10p

Galerias para cortinas—Se hacen de medida y á todos precios, calle de Bolivar No. 65, fabrica de espejos. n. 267-s2 5p

Aviso. Desde el dia 1.º de Setiembre queda abierta la fábrica de espejos calle de Bolivar No. 65, á donde se encontrará un lindo surtido y barato. n. 626-s2 5p

Papel para envolver. Se venden cuatro ó seis arrobas, impreso y grande. Moreno 111.

FLORES.

Terrenos sobre la estacion de la Floresta; el martes 8 deben venderse por Billinghurst esas lindas localidades tan apropósito para quintas de recreo sobre la estacion misma.

LA HERMOSA GABRIELA

POR
AUGUSTO MAQUET
TRADUCIDA POR
GABRIEL FLORENTINO VALENS.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, calle Perú 147,

HOTEL DEL CABALLO BLANCO

Calle 25 de Mayo No. 110 y 112.

Las importantes mejoras hechas en el establecimiento, el confortable y aseo como tambien la inteligente direccion de su cocina, le permite ofrecer á sus favorecedores: buena comida, almuerzo y aseado alojamiento; pensionistas al mes con alojamiento de 400 $ para arriba. Se reciben huéspedes de noche hasta las 12. n27 s4-8p.

MAGNÍFICO REGALO

LOS CUENTOS DE PERRAULT

ilustrados con hermosas láminas, reputados como los mas perfectos que hizo el renombrado artista

GUSTAVO DORÉ

y traducidos del francés por

FEDERICO DE LA VEGA.

Libreria Bernheim y Boneo, Perú 147.

Se vende la hermosa casa calle de Córdoba 210, con 11 habitaciones empapeladas, con piso de tabla, toda alumbrada á gas, con aljibe, pozo de balde y de mas oficinas necesarias, y un terreno en la calle de la Victoria una cuadra de la plaza de Lorea para el campo, para tratar calle de Artes 324, por la mañana de nueve, doce, y de las cuatro á delante.
n362 a28-10p

Ama de leche. Se precisa una Para tratar ocurra á la calle de Maypú núm. 156. n19 s4-3p.

FONDA EN VENTA.

Se vende la antigua y acreditada Fonda Española, calle de Belgrano 121, la persona que se interese puede ocurrir á todas horas del dia.
s4-2p

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta punzó, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 15 DE SETIEMBRE.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000............	20,000
4 de	4,000............	16,000
8 de	2,000............	16,000
92 de	800............	73,600
188 de	400............	75,200
304 de	300............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Agosto 27 de 1863.
La Comision Administradora.

TRAITÉ.
DES
BETES OVINES.

Elevage-exploitation-Amélioration des moutons s' étude des laines.
Par
AUG. DE WECKERLIN.
Se halla en venta, libreria Bernheim y Boneo, 147 calle Perú.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

MADERAS

En el corralon calle Corrientes núm. 160, está recibiendo (caoba de 1/2 hasta 4 pulgadas de grueso) guindo, nogal, popla, fresmo y roble, se venden á precios acomodados.
n. 347-a. 37-15 p.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, á precios módicos.
n406 s1.º-30p.

Se alquila Una tienda de 12 varas sobre 6 de ancho, calle de Bolivar No. 65 darán razon. n. 628-s2 5p

Al público en general y á las empresas en particular.

El que firma, penetrado de los inconvenientes que en la actualidad encuentran para seguir viage de Chascomus á Dololes las galeras que las empresas existentes en la capital despachan para esos puntos por la absoluta falta de caballos que se nota á causa del mal estado de los campos, ha establecido una galera en Chascomus que marchará desde el 1.º de Setiembre con caballos mantenidos á grano y de su propiedad, con la cual promete llevar en el dia, del punto mencionado á Dolores vice-versa, á todos los pasageros, como tambien las encomiendas que se le quieran confiar á su cuidado.

Agosto 29 de 1863.
n621 s2-6p *Cárlos Vera.*

Vinos finos de jerez, seco superior calidad y el verdadero Pedro Ximenez aparente para señoras, siendo mas agradable y mejor que el Malvasia, el primero en barriles de 1 y 2 @ y el segundo de 1 @. De este último quedan muy pocos barriles y son recien llegados. Calle Victoria 187. n383 a29-10p

ROPA HECHA

POR MAYOR.

Chaquetones,
Sacos,
Levitas,
Pantalones,
Camisas de Crimea,
Camisas blancas.
Moore Punch & Judor
Perú 83.
n. 408-s1 8p

P. H. Quinche docteur en médecine a transferé son domicile de la rue de Corrientes No. 161 á la rue de Pérou No. 216 1er. étage.—Consultations tous les jours de midi á 2 heures. n223 a19-20p.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

IMPORTANTE
Á LOS HABITANTES DE BUENOS AIRES.

Treinta años han transcurrido desde que las píldoras de Brandreth.

Fueron anunciados á los habitautes de Buenos Aires y desde entónces alcanzaron el exito mas feliz y han continuado sin interrupcion disfrutando de él. Millares de habetaotes de la República Arjentina son testinos de las milagrosas virtudes curativas de estas píldoras. Las Sras. y los caballeros, los ricos y los pobres, en fin personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, desde las mas encumbradas hosta las mas humildes é infelicet han hallado en este remedio una paeacea para todos sus sufrimientos.

¿Cuántos se han salvado de una muerte prematura con el uso oporiuno de estas píldoras?

La fama que han adquirido y su consiguiente popularidap han dado motivo para que ciertos hombres hayan querido especular introduciendo pildoras de su propia composicion que no poseen mas virtudes que la sal de Inglaterra (y muchas de ellas ni siquiera tanta sin decir nada de sus efectos perniciosos) y sin embargo, á fuerza de incesantes anuncios de estas despreciables droeas han logrado un expendio considerable entre las personas que ignoran su verdadero carácter. Ni es esto todo; faltan hombres tan bajos y perversos que sacrifirarian la solud de los habitantes de Buenos Aires, si con tal sacrificio pudiesen ganar dinero! Esto lo comprueba el hecho de que hay hombres que se ocupan en la confeccion *de píldoras falsas* que ellos llaman de Brandretgs y remiten á Buenos Aires para su venta.

El expendio de este articulo espúreo muy naturalmente ha perjudicado el de las pildoras lejitimas y para reguardar á los arjentinos de los efectos perjudiciales de tan nefando engaño he apoptado un «Nuevo estilo» para empaquetar las mias.

El «Nuevo estilo» a que me refiero consta de un emboltorio que tiene las direcciones impresas sesenta y cinco veces en tinta roja las palabras: Benjamiu Bradreths Pills, todo asegurado con dos cuñas, lo mismo que en las cajitas cuyas cuñas hasta ahora no se han podido imitar con buen éxito.

Las pildoras de Brandroths frescas y del «Nuevo estilo» se hallae en venta por mayor, en casa de los Sres. Zimmermann Fairs y ca., Buenos Aires. y por menor en todas las boticas acreditadas,

Como hay tanfas falsificaciones en el mercado advnrtimos al público que solo compre las píldoras del «Nuevo estilo» las euales estan siempre pueslas en cajitas del modo descripto anteriormente,

B, Brandeths·
Prsidente del colegio médico Excelsor de Nueva York·
n. 170-a 13-por mes.

DENTADURAS DE AMBAR

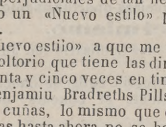

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mes jor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues le pasados dos dias garante la perfecta mastiacacion y el habla ademas y la duracion par toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n299 a23-15p

Caballo perdido. Se ha estraviado uno, colorado malacara, herrado de las cuatro patas, tuzado, con silla inglesa colchada y freno de composicion del pais, de la puerta de la iglesia de San Miguel donde estaba maniado, el Jueves á las 7 de la noche. Quien lo entregue ó dé noticas de él, en la Cocheria de San Miguel calle de Piedad núm. 347, será generosamente gratificado. n43 s5-3p.

Lecciones particulares de inglés, latin, francés, por un profesor de mucha esperiencia y miembro de una de las primeras Universidades de Inglaterra; por mas pormenores ocúrrase á la libreria inglesa frente á la Catedral. nn9 s5-3p.

NUEVA EMPRESA
DE
DILIJENCIAS ARJENTINAS

De los Sres. Gordillo y Ca.

CARRERA DEL ROSARIO A CÓRDOBA POR EL CAMINO DEL NORTE.

Los sábados de cada semana á las 10 de la mañana en punto saldrá de ambas ciudades un carruaje elegante y cómodo, que llegara en verano los mártes y en invierno los miércoles a su destino, admitiendo pasajeros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viaje por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viajeros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.

Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais, se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego en azada con las líneas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo, encargándose de llevar *gratis* la correspondencia pública y oficial.

Se reciben encomiendas y caudales directamente de esta ciudad á Buenos Aires, y vice-versa, sin recarga de gastos, comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.

La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualquier cantidad de carga ó equipaje que se le encarge sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasajeros, ni la celeridad del viaje.

La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquier eventualidad, consta del contrato de sociedad que existe entre—

D. Timoteo Gordillo,
« Domingo Mendoza,
« Cárlos Bouquet.

Registrado en el tribunal de Comercio del Rosario, bajo la razon social de Gordillo y Compañia.

TARIFA DE FLETES Y PASAJES.

Pasajes { En el Interior........ $ 20 / « Pescante....... « 18 / « Carretilla...... « 12 } Con dos arrobas de equipaje.

Esceso de equipaje y encomiendas de peso 2 $ por arroba.
Las pequeñas ó voluminosas, á precio convencional.

Caudales { Plata........... 1/2 p% / Oro............ 1/4 p% / Pepel .... } Del Rosario á Cordoba y vice-versa.

Secundino Paez—Agénte.

NOTA—La agencia queda instalada en los bajos de la casa del Sr. Yofré, núm. 16 en la plaza principal.
n.414-s1 15p

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES

En la fecha se ordena á las oficinas de esta Administracion que queden sin efecto los despachos de Aduana que despues de otorgados por donde corresponde, na fueran cumplidos dentro de los términos abajo espresados:

Los de despacho directo á los cuarenta dias.
Los de mercaderias de depósito á los quince dias del decreto respectivo.
Las papeletas de descarga para depósito á los seis dias.
Y se avisa al comercio para su conocimiento.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1863.
n343 a27-153 *El Administrador.*

Como siempre. Se vende rico café de la Habana tostado todos los dias y molido en presencia del comprador. Tambien se ha recibido rico vino Priorato añejo; almacen Barcelones Esmeralda 76. n49 s6-3p.

Se vende. La casa calle de Talcahuano núm. 329, distante cinco cuadras al Norte de la Plaza del Parque; tiene 14 varas de frente y 65 de fondo, 3 piezas de material y una cocina de madera, pozo de balde y toda recientemente cercada de pared. La persona que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Cangayo núm. 28, donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. n45 s5-3p.

Almacen de Saubidet.

164—POTOSI—164.

Té negro suelto «Hyson Pekoe» clase superior á 20 ps. libra. Escobas chinas á 3 pesos una. n47 s5-3p.

CHACABUCO 139.

Cocos franceses 5 ps. 4 reales vara.
Coco blanco la clase mas fina 5 ps. y 4 rls. id.
Piqué para ropa de niños 5 ps. id.
Géneros de distintas clases para id. 5 y 6 ps.
Cuellos bordados 3, 4 y 5 ps.
Cuellos y puños bordados 8 ps.
Barell s para vestidos 3 y 4 ps. vara.
Lienzo ancho con pequeña averia 3 ps. id.
Cuellos de hilo para hombres 2 ps.
Zarazas ordidarias 2 ps. 4 reales vara.
Camisas pechera de hilo 33 ps.
Piezas de lienzo ancho fino 65 y 70 ps.
Lienzo de hilo para repasar loza 3 ps. 4 ℞ vara.
Sacos de verano 25 ps,
Gorritas bordadas 3 ps. 4 rls. vara.
Pañuelos negros medio rebozo 12 ps.
n51 s5.-10p.

LA MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY.

En consejo de esta fecha ha dispuesto se publique en los diarios de la Capital la siguiente ordenanza:

Que todos los edificios y sitios comprendidos en las manzanas de la Plaza, sean cercadas de material con vereda de lo mismo, en el término de tres meses á contar desde la fecha.

Vencido este plazo que será improrrogable, se procederá con los que no hayan cumplido como esta acordado.—Chivilcoy Agosto 31 de 1863.

Firmado—PEDRO CASTRO.
Presidente.
Miguel Hortiguera.
n52 s5-8p. Secretario.

Al comercio Se previene que habiendose estraviado un pagaré fecha 24 de abril á 6 meses con la aceptacion de D. Santiago Dapas y giro de D. Martiniano Bonorino y endoso de Hernandez y hermano, se han tomado las medidas para que no sea pagado.
n.46 s5 3p

Al comercio.

Se previene que el negocio y fabricacion de Vermouth y licores que jiraba en esta plazn bajo la razon de Alejio y Ca. habiendose disuelto la sociedad de comun acuerdo y amistosamente queda solo y esclusivo dueño el Sr. Ignacio Alejio de dicho negocio tanto del activo como del pasivo, y publicamos el presente por el fin debido.—En caso de algun reclamo se servirán presentarse en el término de tres dias no habiendo lugar pasado dicho término.

Buenos Aires 4 de Setiembre 1863.
Ignacio Alejio.—Juan Pascualetti
Nicolas Tiranti. n,44 s5 3p

Oficina de Sumarios. EN LA ADUANA.

Por disposicion de la Junta de Comisos se cita á los dueños de dos cajones marca F. número 2 rotulado J. Penon y marcas J. S. número 3, venidas en la fragata francesa *Reaumua* procedente del Havre y entrada á este puerto el 23 de Febrero del presente año, para que se presenten en el término de 90 dias contados desde la fecha á hacer valer sus derechos acompañados de sus respectivos titulos de propiedad.

Buenos Aires Septiembre 4 de 1863.
El Actuario. n.35 s5 5p

Casa Se vende la casa calle del Parque núm. 87, alli misma vive su dueña.
n.59 s5 6p

Á LOS SEÑORES ABOGADOS.

Se venden las obras siguientes (últimas ediciones)—

Wheaton—Dioit international.
Rossi—Droit penal.
Pellat—Sur la propriété.
Renouard—Faillites et banqueroutes.
Trébutien—Drait criminel.
Massé—Droit commercial.
De Savigny—Droit romain.
Serrigny—Droit administratif.
Cauvet—Assurances maritmes.
Veyviéres—Droit Romain.
Mata—Medecina legal.
Mata—De la razon humana.
Westoby—Legislation anglaise.
Bastias—Economie politique.
Cantu—Histoire inniverselle.
Mandon—De la folie.
Quizot—Histoire du gouvernement representatif.
Tripier—Codes français.
Bouillet—Dictionnaire ó histoire et de geographie.
Idem—Idem des Sciences.
Idem—Dictionnaire du commerce et de la navigation par une Societé de Savanto.

Y muchas otras obras que se venderán á precios acomodados en la calle de Belgrano número 225. n72 s6-3p.

Se alquila la casa calle Rivadavia núms. 454 y 56, propia para negocio y familia, pues tiene todas las comodidades necesarias, en la misma calle núm, 259 darán razon.
n73 s6-3p

Oficiales herreros

Se necesita en la calle del Perú 175. Papel de envolver, se vende en la misma casa.
n76 s6-5p

Se vende un magnifico terreno de esquina como para poder construir dos casas grandes ó cinco medianas, situado en la calle de la Victoria del teatro para el campo. Para tratar en la calle San Martin núm. 70.
n77 s6-3p

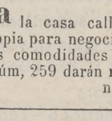

EL Dr. D. EDUARDO ACEVEDO

Falleció el 23 de Agosto de 1863.

La Comision nombrada al efecto de estito, invitan á todos sus amigos al funeral que por el descanso eterno de dicho finado se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el Jueves 10 del csrriente á las 10 de la mañana.

NOTA—Esta es la única invitacion.
n74 s6-4p

A los lecheros. Se les previene que en Santos Lugares, donde era el hospital, hay leche pura y barata para vender.
n75 s6-3p

TUBOS

Tubos sencillos
Tubos dobles
Tubos triples

Tubos «Jom Humb»
Tubos «Monitor»
Tubos «Excelsior»
Tubos «Mammoth»

Tubos lisos
Tubos opácos
Tubos redondos
Tubos chatos
Tubos óvalos

PARA
LAMPARAS DE KEROSENE
POR MAYOR Y MENOR
GRAN EMPORIO DE LUZ DEL PLATA
59—FLORIDA—59
n63-s5 3p

Lecciones De teneduria de libros—Instituto mercantil Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y libros ausiliares mercantiles cálculos y correspondencia mercantil etc., etc. n61 s6-3p

Dependiente. Un jóven versado en la contabilidad mercantil, desea encontrar colocacion en el ramo del comercio. Para mas informes ocurrán al escritorio de D. Francisco Martí calle Piedad núm. 50. n66 s6-6p.

Se alquila El todo ó parte de la casa calle de Méjico núm. 104, con espaciosos almacenes. n67 a6-3p

Tres sirvientas se necesitan en la calle de Potosí núm. 358, se preferirán estrangeras. n78 s6-3p

FERRO CARRIL DEL OESTE.

200 PEONES VASCOS

Se necesitan para los trabajos de construccion de la calzada desde Moreno á la Villa de Mercedes.

Se les dará
Buena comida.
1/2 cuarta caña y una cuarta de vino por dia.
Sueldos mensuales 550 $ m/c.

Los que deseen mas pormenores, dirijirse á la Estacion del Parque, todos los dias se encontrarán con el interesado hasta el 1er. tren que sale á las 8 y desde el 15 á las 7 de la mañana.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1863.

100 PESOS DE GRATIFICACION.

Un caballo oscuro, clinudo, herrado de las dos manos, contra herrado, el dia primero de este mes, salió maneado de la puerta de los Ejercicios, y á las dos cuadras lo tomó un hombre, iba ensillado con montura de cuero de chancho. El que dé noticias en la misma casa de Ejercicios, recibirá la cantidad dicha.
n60 s5-3p

THOMAS B. HALL

Ha trasladado su escritorio á la calle de San Martin núm. 56. n62 s6-3p

Profesor. Se necesita uno en el Colegio Europeo, calle Rivadavia núm. 453, que posea con perfeccion la aritmética mercantil, geografia, y cualquier otro ramo de educacion elemental. n79 s6-3p.

FOTOGRAFIA
DE
Mr. PORTAL.

La eleccion de colores en los trajes, es una condicion de las mas importantes en la fotografia, asi como su eleccion y disposicion ejercen la mayor influencia en sus proporciones

FLORIDA 6
n58 s5-

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografia de los altos de la Recoba Nueva á la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO n121 a30-p.

PAQUETE DEL HAVRE.

SALIDA FIJA EL 5 DE OCTUBRE

La hermosa y de primera clase frangata francesa

"ST. PIERRE"

Su capitan—DELAMARE,

Teniendo la mayor parte de su carga contratada admite alguna á flete y pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseables y á quienes el capitan ofrece el mas esmerado trato. **Saldrá infaliblemente el 5 de Octubre próximo.**

Por flete ó pasage ocúrrase á los Sres:

P. C. Jourde.
n.221 a18-21p. San Martin núm. 88.

Vapor para Liverpool

EL NUEVO VAPOR INGLES
KEPLER
CAPITAN, JUAN CARROL

1449 tons. por registro—Clasificado á 1 por 20 años

Este buque será despachado, con carga y pasajeros, el miercoles 16 del corriente,

PARA LIVERPOOL
CON ESCALA EN EL BRASIL Y LISBOA

Por precios de los fletes ocurran al agente. No se recibirá carga á bordo despues del 15 del corriente á medio dia.

Los dueños pueden garantir que los precios de asegura por este buque, serán á una reduccion considerable sobre los precios de costumbre.

Tarifa de pasajeros—Cámara de primera clase

Para Liverpool................. L. E. 40
Rio Janeiro.................... pts. 50
Bahia........................... « 70
Lisboa.......................... « 176

Los precios arriba mencionados son esclusivos de vinos, espíritus ó cerveza.

Pasajeros de segunda clase—Hombres solamente

Para Liverpool............ L. E. 20

Pasajeros de esta clase trairán sus útiles de dormitorio y de comer.

Niños—Criaturas menos que un año, libres, id arriba de un año y menos de doce, medio precio, arriba de doce precio entero. Niños menos que doce años podrán ser alojados en el Sirvientes—Hombres, medio precio de cámara para dormir á proa; mujeres dos terceras partes del precio de cámara para dormir en la cámara.

Por flete ó pasaje ocúrrase á Juan P. Boyd y Ca. calle de San Martin 56. n50-s5

AHORRO DE GAS
INTRODUCCION PRIVILEGIADA

NUEVO APARATO ECONÓMICO

Para los picos de gas, que sin alterar la luz, dá una economia en el consumo de gas, de un TREINTA POR CIENTO, ó mayor luz.

El aparato económico conocido en varios negocios de esta ciudad, ha tenido una modificacion en la aplicacion práctica, y consiste en un métalo que con toda facilidad se aplica á los picos de gas, de cualquiera forma y dimension que sean, obteniendo inmediatamente la economia.

Para satisfaccion del público, durante el mes de Setiembre, cualquier consumidor que tome el aparato arriba de 4 picos, lo tendrá colocado en PRUEBA por cuenta del introductor. y al fin del mes, si le conviene al propietario por la economia resultada, lo tendrá comprado obonando el precio establecido, y sino lo quiere, el introductor lo hará retirar por su cuenta.
s5

Apertura proxima

De la fábrica y almacen de ornamentos de iglesia, encajes de Bruselas y de Malinas, todo productos de la fabricacion Belga del Sr. D. A. Van Halle, de Amberes, paño de oro y plata, terciopelos, galones, franjas, filé, palletas, oro, plata, y pedrerias para bordados, único en su género en este pais; calle de la Piedad No. 123, entre Florida y San Martin.
n. 23-s4 8p

Para la Coruña y Santander.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, Corbeta española «Pepita Victorina» su capitan D. Santiago Arteta; tiene ya pronto la mitad de su cangamento admitiendo á flete la otra mitad, asi como pasajeros de Cámara y Proa para los que tiene escelentes comodidades, y su capitan les asngura el buen trato que tiene acreditado en la carrera de la Habana.

Para tratar de una y otra cosa, pueden ocurrir á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Chacabuco núms. 67 y 69 ó á su capitan calle 25 de Mayo Hotel de Comercio. n.56 s5 10p

LA MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY.

En Consejo de esta fecha ha dispuesto lo siguiente:

Que ningun maestro albañil, podrá abrir cimientos para edificar, sin tener la correspondiente licencia de la Municipalidad en un sello de $ 30, la que se le concederá previa inspeccion é informe del encargado de la delineacion etc.

Los contraventores quedan sujetos á la multa establecida.—Chivilcoy, Agosto 31 de 1863.

Firmado—Pedro Castro Presidente.
n53 s5-8p. *Miguel Ortiguera* Secret.

OTRO.

A los que compraron solares en remate y no han cumplido en el término acordado, la condicion de poblarlos á los 6 meses, se les acuerda treinta dias sin prórroga, para que cumplan lo dispuesto, vencido este término, perderán su derecho etc.

Chivilcoy, Agosto 31 de 1863.
Firmado—Pedro Castro Presidente.
n54 s5-8p. *Miguel Ortiguera* Secret.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE

La barca francesa «Amélie» su capitan Pucheu, saldrá para ese destino del 20 al 25 del corriente. Admite pasajeros de cámara y de proa á los cuales el capiian garante un esmerado trato.

Para tratar ocurran á sus consignatarios Sallano y Etchebarne, calle Victoria, 314.
n.79 s. 4—15 p.

Para Génova.

Saldrá el 30 del corriente la de primera clase barca italiana «Vittorina,» tiene las dos terceras partes de su carga, admite el resto á flete, á mas tiene buenas comodidades para pasajeros de primera y segunda clase, á los cuales promete buen trato el capitan; ocurran al consignatario A. Lombardo ó al capitan calle 25 de Mayo No. 135, Hotel Nacional.
n- 24-s4 5p

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos Concepcion, Paisandú y Concordia.

CALGA Y PASAGEROS.

El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.

Pasage de Proa la mitad de estos precios.

Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.

Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1/4 p%. Encomiendas precio convencional.

NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.

No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.

Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.